

LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN EL DERECHO PENAL

Ramiro Valdivia Rodríguez
Wilber Alberto Chávez Torres
Jesús Atahuasi Chaparro



NOVO MUNDO

Ramiro Valdivia Rodríguez

Correo: ramirovaldiviarodriguez@gmail.com

Perfil: Abogado especialista en Gestión Pública, Magister en Gestión Pública, egresado del Doctorado en Ciencias Ambientales, egresado de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal, egresado de la maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación. Especialista en Metodología de la Investigación Jurídica. Maestrante en Proyectos de Inversión.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9098-2711>

Afiliación: Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

Wilber Alberto Chávez Torres

Correo: weto001@gmail.com

Perfil: Abogado Especialista en Derecho Penal y Procesal Penal, Fiscal Provincial Penal Titular, Magister en Derecho con mención en Ciencias Penales, Doctor en Derecho Penal y Política Criminal, Docente Universitario.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8679-032X>

Afiliación: Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

Jesús Atahuasi Chaparro

Correo: jatahuasijus@gmail.com

Perfil: Abogado Especialista en Derecho Civil y Procesal Civil, Magister en Derecho Civil y Comercial, Doctor en Ciencias de la Educación, egresado de la Segunda Especialidad en Gestión Pública, Docente Universitario. Asesor legal externo en la Municipalidad Distrital de Pachía.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-7713-8378>

Afiliación: Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN EL DERECHO PENAL

Ramiro Valdivia Rodríguez

Wilber Alberto Chávez Torres

Jesús Atahuasi Chaparro



Todas nuestras publicaciones son sometidas a revisión doble-ciego de pares académicos (*Peer Review Double Blind*ed).

Esta publicación cuenta con licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial - SinObraDerivada 3.0 Unported License.



ISBN: 978-9942-694-08-9

© Ramiro Valdivia Rodríguez

© Wilber Alberto Chávez Torres

© Jesús Atahuasi Chaparro

2025

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.15864915>

© Editorial Novo Mundo

Guayaquil, Ecuador.

www.editorialnovomundo.com

Queda prohibida la reproducción bajo cualquier modalidad de toda o una parte de esta obra sin autorización expresa del titular de los derechos.

Diseño de carátula y composición: Editorial Novo Mundo

Edición electrónica: Editorial Novo Mundo

Editado en Ecuador/ *Published in Ecuador*

LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN EL DERECHO PENAL

Ramiro Valdivia Rodríguez

Wilber Alberto Chávez Torres

Jesús Atahuasi Chaparro



ÍNDICE

ÍNDICE DE TABLAS.....	10
ÍNDICE DE FIGURAS	11
INTRODUCCIÓN	12

CAPÍTULO I

DEFINICIONES BÁSICAS	15
1.1 Concepto de Ciencia	15
1.2 Diferencia entre Ciencia y Tecnología	16
1.3 Clasificación de la Ciencia	16
1.4 El Método Científico	17
1.5 Pasos del Método Científico	17
1.5.1 Ejemplo aplicado	18

CAPÍTULO II

INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LAS CIENCIAS JURÍDICO - PENALES20

2.1 La línea de investigación con un enfoque científico penal	21
2.1.1 Elección de la Línea de Investigación	22
2.2 El inicio del proyecto de investigación	22
2.2.1 Generación de la Idea de Investigación.....	22
2.2.2 Fuentes de Ideas para una Investigación.....	23
2.3 El tema de la investigación del proyecto de tesis	25
2.3.1 El título de la investigación	26
2.4 El problema de investigación	39
2.4.1 El Planteamiento del problema	39
2.4.2 Formulación del problema	42
2.5 Objetivos de la investigación	44
2.5.1 Características de los Objetivos de Investigación	44
2.5.2 Ejemplo de Objetivos de Investigación	45
2.5.3 Redacción de Objetivos con Verbos en Infinitivo	46
2.6 Hipótesis de la investigación	47
2.6.1 Planteamiento del Sistema de Hipótesis	48
2.7 Justificación y delimitación de la investigación	50
2.7.1 Criterios de Evaluación	50
2.8 Delimitación de la Investigación	52
2.9 Variables de estudio y dimensiones	53
2.9.1 Tipos de Variables.....	53

2.9.2 Tipos de Variables según su naturaleza:	54
2.10 Operacionalización de las variables.....	57

CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO EN INVESTIGACIONES PENALES.....	61
---	----

3.1 Antecedentes del estudio.....	61
3.1.1 Redacción de los Antecedentes en Investigaciones Jurídicas.....	62
3.1.2 Estructura y Componentes de los Antecedentes.....	63
3.2 Bases Teóricas	64
3.2.1 El Proceso de Construcción del Marco Teórico	64
3.3 Marco metodológico.....	67
3.3.1 Importancia del Marco Metodológico	67
3.4 Elementos del Marco Metodológico	68
3.5 Tipos de investigación.....	69
3.6 Niveles de investigación	70
3.7 Diseños de investigación	75
3.8 Población y Muestra	77
3.9.1 Cálculo del tamaño muestral.....	78
3.9 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	79
3.9.1 Técnicas para la Recolección de Datos	79
3.10 Instrumentos de Recolección de Datos.....	80
3.11 Análisis de Resultados y Técnicas para el Análisis de Datos.....	81
3.11.1 Técnicas para el Análisis de Datos.....	82

CAPÍTULO IV

EL PODER PUNITIVO Y SU INCIDENCIA EN EL ROBO AGRAVADO.....	84
---	----

4.1 Introducción	84
4.2 Aspectos metodológicos	89
4.3 Hallazgos.....	92
4.3.1 Análisis de Fiabilidad y Validez de los Instrumentos	92
4.3.2 Estadísticas Descriptivas.....	95
4.3.3 Contraste de Hipótesis.....	98
4.4 Discusión de resultados	99
4.5 Conclusiones	104

CAPÍTULO V

REFLEXIONES FINALES	107
---------------------------	-----

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	110
----------------------------------	-----

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	
<i>Matriz de Estratificación Metodológica de la Investigación</i>	46
Tabla 2	
<i>Matriz de Justificación y Relevancia de la Investigación</i>	51
Tabla 3	
<i>Matriz de Operacionalización de las Variables.....</i>	58
Tabla 4	
<i>Operacionalización de las Variables del Estudio sobre Poder Punitivo</i>	91
Tabla 5	
<i>Paradigmas Metodológicos para el Análisis del Sistema Penal y el Poder Punitivo</i>	93
Tabla 6	
<i>Fiabilidad de los Instrumentos de Medición (Alfa de Cronbach)</i>	94
Tabla 7	
<i>Pruebas de Validez de Constructo (KMO y Bartlett)</i>	94
Tabla 8	
<i>Frecuencia de Percepción General de la Variable Robo Agravado</i>	96
Tabla 9	
<i>Frecuencia de Percepción General de la Variable Poder Punitivo.....</i>	98
Tabla 10	
<i>Resultados del Contraste de Hipótesis (Correlación de Spearman).....</i>	99
Tabla 11	
<i>Síntesis Comparativa de Hallazgos Empíricos sobre la Justicia Penal en el Sur del Perú.....</i>	103

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	
<i>Fórmula de cálculo muestral.....</i>	78
Figura 2	
<i>Ejemplo de cálculo muestral.....</i>	79
Figura 3	
<i>Frecuencia relativa porcentual con datos agrupados según distritos de Tacna.....</i>	95
Figura 4	
<i>Frecuencia relativa porcentual con datos agrupados según escala de valoración de la Variable Robo agravado.....</i>	96
Figura 5	
<i>Frecuencia relativa porcentual de la variable Poder punitivo</i>	97

INTRODUCCIÓN

El ejercicio del poder punitivo estatal en América Latina representa un campo de tensiones irresolutas, donde la promesa de orden y seguridad colisiona persistentemente con una profunda crisis de legitimidad. Este escenario no puede ser comprendido a través de narrativas simplistas que postulan una endémica “cultura de la ilegalidad”; por el contrario, su análisis exige una inmersión en la “cultura jurídica” particular de la región (Silva, 2024). Dicha cultura, lejos de ser un constructo abstracto, es el sedimento histórico de prácticas e instituciones que han configurado el control social como una herramienta selectiva y, a menudo, represiva. Desde esta perspectiva, la presente obra se articula como una investigación crítica sobre las manifestaciones y percepciones del poder punitivo en el contexto peruano contemporáneo, un espacio donde las contradicciones del sistema de justicia se manifiestan con singular agudeza. Para desentrañar esta compleja realidad, este libro adopta un marco epistemológico informado por la “criminología del sur”, un enfoque que busca decolonizar el saber criminológico y “volver la mirada al sur” para generar explicaciones ancladas en las trayectorias históricas y sociales de la propia región (Iturralde, 2024). Este análisis metódico se aleja de la aplicación acrítica de modelos eurocéntricos para examinar el poder punitivo como un dispositivo de poder-saber que, heredero de una matriz colonial, continúa estructurando las jerarquías sociales y perpetuando dinámicas de exclusión.

Dentro de este marco, el poder punitivo se revela no como una función técnica y neutral del Estado, sino como un campo de batalla político y discursivo. Su ejercicio se ve intensamente influenciado por el auge del populismo penal, una estrategia que capitaliza la percepción de inseguridad ciudadana para promover agendas de “mano dura”, a menudo en detrimento de las garantías procesales y del principio de imparcialidad (Chaiña & Apaza, 2024). La amplificación mediática de ciertos delitos y la construcción de pánicos morales alimentan una demanda social por respuestas punitivas inmediatas y severas, creando un clima en el que la racionalidad de la política criminal es sustituida por la emotividad del castigo ejemplar (Durán & Égüez, 2024; Trejo & Monserrate, 2024)). Este fenómeno se agrava en el Perú, un país que enfrenta una amenaza creciente a su estabilidad por parte de una criminalidad cada vez más organizada y transnacional (Inquilla et al., 2024). La incapacidad percibida del Estado para controlar estas nuevas formas delictivas intensifica la sensación de desamparo en la ciudadanía, lo que a su vez fortalece la retórica populista y la demanda de un poder punitivo aún más expansivo. Esta dinámica genera un círculo vicioso en el que la ineficacia alimenta el punitivismo, y el punitivismo, a su vez, desvía recursos y atención de soluciones estructurales más complejas y sostenibles.

La consecuencia más extrema de esta crisis de legitimidad es la emergencia y normalización de la justicia por mano propia (JMP). El recurso al vigilantismo y a la violencia para-estatal, documentado en diversas regiones del país, representa la negación del pacto social y la manifestación más palpable de la desconfianza ciudadana en las instituciones formales (Rodas & Soto, 2023). La JMP no es un fenómeno marginal, sino el síntoma de un sistema de justicia percibido como inoperante, corrupto o ausente. En este escenario, el poder punitivo del Estado deja de ser el único referente de control y se ve desafiado por formas de justicia paralelas que, aunque ilegítimas y violentas, adquieren una suerte de validación social ante el vacío institucional. Este libro se adentra en esta dicotomía fundamental: por un lado, un poder punitivo estatal que se expande retóricamente y, por otro, una realidad social que lo cuestiona y lo suplanta en la práctica.

Por consiguiente, este trabajo postula una tesis central: el poder punitivo en el Perú contemporáneo opera como un constructo paradójico, cuya percepción de centralidad en el imaginario social no se deriva de su eficacia real, sino de un complejo entramado de fallas sistémicas. Se argumenta que la alta valoración de las dimensiones formales (legales y políticas) del poder punitivo es una reacción directa a su deficiente desempeño procesal y a su ceguera estructural hacia las causas sociales del delito, una disfuncionalidad que erosiona la confianza pública y, en última instancia, legitima respuestas sociales que desafían al propio Estado de Derecho.

Para explorar y fundamentar empíricamente esta tesis, la presente obra se articula en torno a un análisis profundo y multifacético de un estudio de caso central: la investigación realizada por Valdivia et al. (2025) sobre la percepción del poder punitivo y su incidencia en el robo agravado en la provincia de Tacna. Este análisis metódico sirve como el laboratorio empírico que permite contrastar las grandes narrativas teóricas sobre la cultura jurídica y la criminología del sur con la realidad vivida y percibida por la ciudadanía en un contexto local y fronterizo específico. La elección de este delito, el robo agravado, no es fortuita; su naturaleza violenta y su alta visibilidad lo convierten en un catalizador del miedo y un objeto predilecto de los discursos punitivistas, permitiendo así examinar con nitidez la tensión entre la demanda de castigo y la eficacia real del sistema.

Este libro, por lo tanto, se estructura como un viaje analítico que parte de los fundamentos teóricos del poder y el control social, transita por un examen detallado de su manifestación empírica en el sur del Perú, y culmina en una serie de reflexiones finales que buscan no solo sintetizar los hallazgos, sino proponer nuevas vías para la comprensión y la reforma de los sistemas de justicia en la región. El objetivo último de esta obra no es otro que contribuir, desde una perspectiva crítica y situada, al impostergable debate sobre la construcción de una seguridad más justa, democrática y, sobre todo, humana.

CAPÍTULO I

DEFINICIONES BÁSICAS

1.1 Concepto de Ciencia

La ciencia es un conjunto de conocimientos verificables, sistemáticamente organizados y metodológicamente obtenidos, relativos a un determinado objeto de estudio o rama del saber.

Tales conocimientos son:

- **Verificables:** porque pueden ser comprobados, como el principio de territorialidad establece la jurisdicción sobre hechos punibles en el territorio nacional, en la ciencia, una afirmación debe poder verificarse en condiciones similares y bajo parámetros objetivos.
- **Sistemáticamente organizado:** debido a que poseen un orden lógico y se relacionan entre sí, el principio de extraterritorialidad organiza y determina los casos penales que tiene aplicación fuera del país, de manera análoga a cómo las ciencias formales estructuran sus principios en base a la deducción y la coherencia.

- Metodológicamente obtenidos: la aplicación de un conjunto sistemático de pasos, conocido como método científico, se asemeja al principio de retroactividad benigna en el derecho penal, donde la norma más favorable se aplica en caso de conflicto entre leyes, demostrando la necesidad de métodos sistemáticos para garantizar la justicia.

1.2 Diferencia entre Ciencia y Tecnología

La ciencia comprende conocimientos netamente teóricos (ciencia básica o pura) o conocimientos prácticos que pueden ser empleados a corto plazo (ciencia aplicada). Mientras la ciencia es conocimiento, la tecnología es la aplicación de dicho conocimiento.

De la misma forma, en el derecho penal existe la distinción entre el conocimiento jurídico (principios y leyes generales) y su aplicación en casos concretos mediante el ejercicio de la justicia penal. La ley establece los fundamentos teóricos, mientras que los jueces y fiscales aplican estos principios en la práctica, de manera similar a cómo la tecnología emplea la ciencia en la resolución de problemas reales.

1.3 Clasificación de la Ciencia

Según el objeto de estudio, Bunge (1981) clasifica las ciencias en formales y fácticas.

- Las ciencias formales estudian objetos ideales o intangibles, como la matemática y la lógica, su método es la deducción y su criterio de verdad es la coherencia, este principio se asemeja a la teoría del delito, donde los principios generales determinan qué conductas son punibles, de manera abstracta y sistemática.
- Las ciencias fácticas se encargan del estudio de objetos materiales o tangibles y utilizan la verificación como criterio de verdad, se dividen en ciencias naturales y humanas, esta clasificación se relaciona con

la práctica judicial, donde los hechos delictivos deben ser verificados mediante pruebas y peritajes.

El derecho penal, al igual que la ciencia, se basa en una combinación de principios teóricos y aplicados, donde la clasificación y organización del conocimiento es fundamental para su correcta aplicación.

1.4 El Método Científico

En método es el camino utilizado para llegar a un fin o para lograr un objetivo, el método general para determinar la aplicación de una norma a un caso concreto es la interpretación jurídica, que al igual que el método científico, sigue pasos estructurados para la toma de decisiones.

El método científico se define como el conjunto de pasos, técnicas y procedimientos que se emplean para formular y resolver problemas de investigación mediante la prueba o verificación de hipótesis, este método se asemeja al proceso penal, que consiste en la observación de un hecho delictivo, su investigación, el análisis de pruebas y la emisión de un fallo judicial (Arias, 2012).

Aunque el método científico no es el único camino para la obtención del conocimiento, se considera la vía más confiable, de la misma manera que en el derecho penal el principio de legalidad establece que solo se puede castigar lo que está expresamente tipificado en la ley.

1.5 Pasos del Método Científico

La aplicación del método científico debe ocurrir un hecho o fenómeno que despierte el interés del investigador, antes de aplicar la ley debe existir un hecho punible.

- 1) Observación: consiste en la percepción del hecho o fenómeno, se asemeja a la determinación del lugar y tiempo del delito, lo que permite

definir la jurisdicción aplicable (principio de ubicuidad y principio de combinación).

- 2) **Formulación del problema:** en la investigación científica, se plantea una interrogante sobre el fenómeno observado, esto equivale a la formulación de la acusación, donde se establece la naturaleza del delito cometido.
- 3) **Formulación de hipótesis:** radica en la producción de una posible respuesta al problema, esta etapa se refleja en la teoría del caso, donde la fiscalía y la defensa presentan hipótesis sobre los hechos.
- 4) **Verificación:** consiste en someter a prueba la hipótesis mediante la recolección de datos, esto corresponde a la etapa probatoria, donde se presentan testigos, peritajes y documentos para confirmar o refutar la hipótesis acusatoria.
- 5) **Análisis:** los datos obtenidos se procesan para determinar cuáles confirman o refutan la hipótesis, se refleja en la valoración de la prueba, donde el juez analiza la evidencia presentada.
- 6) **Conclusión:** es la respuesta final al problema planteado, traduce en el fallo judicial, donde el juez emite una sentencia condenatoria o absolutoria.

1.5.1 Ejemplo aplicado

En el método científico, un sujeto que observa una aglomeración de personas en la calle podría formular diferentes hipótesis y verificarlas mediante la recopilación de información, cuando ocurre un delito, la policía y el fiscal deben recolectar pruebas, formular hipótesis sobre la responsabilidad del acusado y verificar su culpabilidad antes de emitir un fallo.

Este paralelismo entre el método científico y el derecho penal muestra cómo ambos sistemas buscan la verdad mediante procesos estructurados y verificables, garantizando que las decisiones tomadas sean fundamentadas en pruebas y principios racionales.

CAPÍTULO II

INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LAS CIENCIAS JURÍDICO - PENALES

La investigación es el proceso mediante el cual se busca generar conocimiento, resolver problemas o descubrir aspectos desconocidos de la realidad.

La investigación científica busca respuestas mediante un método estructurado, la investigación penal en el derecho sigue un proceso metódico para determinar la existencia de un delito y la responsabilidad de sus autores:

- 1) La investigación científica busca explicar fenómenos, la investigación penal tiene como objetivo reconstruir los hechos y determinar la punibilidad de las conductas delictivas
- 2) En la investigación científica, se emplea el método científico; en la investigación penal, se sigue un proceso legal basado en principios como la autoría, participación y la evaluación de pruebas.
- 3) En la ciencia, esto se traduce en descubrimientos teóricos o aplicaciones prácticas. En el derecho penal, el conocimiento generado permite la

mejora de normativas, la jurisprudencia y la interpretación de la ley para futuras investigaciones judiciales.

2.1 La línea de investigación con un enfoque científico penal

La investigación es un proceso metodológico y sistemático orientado a la generación de nuevo conocimiento, para que este proceso sea efectivo y relevante, es esencial establecer una línea de investigación bien definida. (Supo J. , 2015)

Definir una línea de investigación implica seleccionar un tema específico dentro de un ámbito disciplinario y desarrollar estudios que profundicen en ese tema a lo largo del tiempo.

El derecho penal es un área que requiere investigación continua para evaluar la eficacia de las normas vigentes, analizar su aplicación en la realidad y proponer mejoras que fortalezcan el sistema de justicia.

La línea de investigación en derecho penal puede abordar temas como:

- Teoría del delito: Bases de la punibilidad, tipos de delitos, y sus elementos constitutivos.
- Responsabilidad penal: Factores que atenúan o eximen la responsabilidad.
- Tentativa y consumación del delito: Análisis de los grados de ejecución de un hecho punible.
- Autores y partícipes: Evaluación de la coautoría, instigación y complicidad.
- Derechos humanos y justicia penal: Examinación del impacto de los procesos penales en la garantía de derechos fundamentales.

Cada uno de estos temas puede desarrollarse a través de diversos tipos de investigación y niveles de análisis.

2.1.1 Elección de la Línea de Investigación

La selección de una línea de investigación debe estar basada en: Interés y pasión por el tema, experiencia previa y conocimientos adquiridos, relevancia social y académica, disponibilidad de fuentes y acceso a información.

Si un investigador está interesado en el derecho penal, puede centrarse por ejemplo en una línea como:

- Políticas públicas y derecho penal.
- Criminalidad organizada y lavado de activos.
- Sistema penitenciario y resocialización de los reclusos.
- Legítima defensa y derecho a la seguridad ciudadana.

Un investigador que se especializa en estas áreas podrá ser un referente en su campo y contribuir a mejorar la legislación penal en el país.

2.2 El inicio del proyecto de investigación

Toda investigación inicia con una idea, esta idea debe ser clara, viable y relevante para la comunidad científica o social, la formulación de un problema de investigación requiere definir con precisión los objetivos y seleccionar el enfoque más adecuado para responder las preguntas planteadas.

2.2.1 Generación de la Idea de Investigación

Para iniciar una investigación, siempre se necesita una idea, las investigaciones se originan de ideas, sin importar qué tipo de paradigma fundamente el estudio ni el enfoque que se seguirá, las ideas constituyen el primer acercamiento a la realidad objetiva (cuantitativa), la realidad

subjetiva (cualitativa) o la realidad intersubjetiva (mixta) que habrá de investigarse.

2.2.2 Fuentes de Ideas para una Investigación

Las fuentes pueden ser:

- Experiencias personales.
- Materiales escritos (libros, artículos de revistas, tesis, notas, etc.).
- Materiales audiovisuales (documentales, programas de televisión, radio, cine).
- Internet (foros de discusión, redes sociales, páginas web especializadas).
- Teorías existentes y hallazgos científicos previos.
- Conversaciones con expertos y observaciones de hechos sociales.

Las ideas de investigación deben: ayudar a resolver problemáticas, aportar conocimientos nuevos, generar interrogantes, ser novedosas, alentadoras, emocionantes e inspiradoras.

La mayoría de las ideas iniciales son vagas y requieren análisis para transformarse en planteamientos más precisos y estructurados, para lograrlo se deben considerar:

- La revisión de estudios previos y jurisprudencia relevante.
- La delimitación del tema de estudio.
- El análisis de impacto y factibilidad de la investigación.

Algunos criterios para generar ideas de investigación incluyen:

Las buenas ideas deben intrigar, alentar y estimular al investigador, no necesariamente deben ser nuevas, pero sí novedosas en su enfoque, deben

permitir el desarrollo de teorías o la resolución de problemáticas prácticas, deben fomentar nuevas interrogantes que amplíen el conocimiento en la materia.

2.2.2.1 Ejemplos de Fuentes de Ideas para una Investigación

Por ejemplo, para el estudio del hecho punible, las investigaciones pueden surgir de:

- Casos mediáticos, el impacto de noticias sobre delitos en la opinión pública, experiencias directas, de la percepción de la criminalidad en comunidades específicas.
- Documentos legales, del análisis histórico de la evolución de conceptos penales, conversaciones con expertos, discusiones con jueces y abogados sobre interpretación del Código Penal.

Para el estudio de la Tentativa y su Regulación en la Investigación

La tentativa se sanciona con penas atenuadas y no es punible si la consumación era imposible. Por ejemplo, se puede estudiar la evaluación de la frecuencia de sentencias de tentativa en distintos delitos, seguimiento de reincidencia en casos de tentativa.

Para el estudio de las Causas que Eximen o Atenúan la Responsabilidad Penal

Se exime a personas con anomalías psíquicas o menores de edad, como, análisis de sentencias donde se aplicó la inimputabilidad, estudio de impacto social de la exclusión de responsabilidad por trastornos mentales.

Legítima Defensa y su Evaluación:

Se permite la defensa propia bajo ciertos criterios, su estudio se puede realizar mediante, encuestas sobre percepción de la legítima defensa y

análisis de sentencias, simulaciones jurídicas para evaluar la aplicación de la norma.

Para el estudio de Autoría y Participación en el Hecho Punible

Se define la autoría directa, mediata y la coautoría en delitos, comparación de condenas entre autores directos y coautores, estudio sobre interpretaciones judiciales de la coautoría.

Para el estudio de Instigación

Se sanciona a quien induce a otro a cometer un delito, se puede realizar, evaluación de la influencia de discursos políticos o mediáticos en la incitación al delito, percepción de la instigación en redes sociales.

Complicidad y su Aplicación Legal

Se diferencia entre complicidad primaria y secundaria, se tiene el análisis comparativo de condenas entre autores y cómplices, evaluación de redes de complicidad en crimen organizado.

2.3 El tema de la investigación del proyecto de tesis

Todo proceso de investigación inicia con la selección de un tema relevante dentro del campo de estudio, el cual debe alinearse con el área de especialización del investigador, en el contexto de los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, la elección del tema de investigación debe responder a preguntas:

- **¿El tema es novedoso?**
- **¿Merece ser estudiado?**
- **¿Cuál es su impacto en la sociedad y en el ámbito penal?**

- **¿Se enmarca dentro de las líneas de investigación del área jurídica?**

La formulación del tema de investigación en derecho penal debe considerar fuentes generadoras de ideas como jurisprudencia relevante, cambios en la normativa legal, avances doctrinales, experiencias profesionales y datos estadísticos sobre criminalidad. Según Hernández, Fernández y Baptista (2006), una investigación se inicia con ideas que pueden surgir de la observación de hechos concretos, debates académicos o descubrimientos jurídicos, evolucionando hasta convertirse en problemas estructurados que requieren análisis mediante métodos científicos.

En el estudio de delitos contra la vida, por ejemplo, se pueden identificar temas como la evolución jurisprudencial del delito de homicidio, el impacto del feminicidio en el sistema de justicia penal, el rol de la criminología en la determinación de responsabilidad penal en el sicariato, entre otros.

2.3.1 El título de la investigación

La formulación del título en el ámbito penal debe cumplir con criterios específicos de claridad, precisión y relación con el problema de investigación. Según Bernal (2006), un buen título debe:

- Reflejar el problema jurídico a analizar.
- Especificar claramente el ámbito y contexto del estudio.
- Poder modificarse en el desarrollo de la investigación según el análisis de los datos.

2.3.1.1 Ejemplos de formulación del título de la investigación

2.3.1.1.1 Ejemplos aplicados a delitos contra la vida, el cuerpo y la salud:

La prolongación de la prisión preventiva y su impacto en el principio del plazo razonable en los procesos penales en los Juzgados Penales de Tacna, años 2020 a 2025.

- Variable: Plazo razonable.
- Unidad de estudio: Expedientes de procesos penales.
- Ubicación espacial: Juzgados Penales de Tacna.
- Ubicación temporal: 2020 a 2025.

El homicidio calificado por crueldad: análisis de la jurisprudencia en la Corte Suprema del Perú (2020-2024).

- Variable: Homicidio calificado por crueldad.
- Unidad de estudio: Jurisprudencia de la Corte Suprema.
- Ubicación temporal: 2020-2024.

El feminicidio y su tratamiento en la legislación peruana: un análisis normativo y jurisprudencial (2020-2025).

- Variable: Feminicidio.
- Unidad de estudio: Legislación y jurisprudencia peruana.
- Ubicación temporal: 2020-2025.

El delito de sicariato en el Perú: factores criminológicos y estrategias de prevención penal.

- Variable: Sicariato.
- Unidad de estudio: Factores criminológicos y estrategias de prevención.
- Ubicación espacial: Perú.

Homicidio por emoción violenta: análisis de la aplicación del tipo penal en la jurisprudencia peruana.

- Variable: Homicidio por emoción violenta.
- Unidad de estudio: Aplicación del tipo penal en la jurisprudencia.

El aborto sin consentimiento en el sistema penal peruano: implicancias legales y protección de la víctima.

- Variable: Aborto sin consentimiento.
- Unidad de estudio: Normativa y protección a la víctima.

2.3.1.1.2 Ejemplos aplicados a delitos patrimoniales

La investigación en el ámbito de los delitos patrimoniales es de gran relevancia dentro del derecho penal, ya que abarca conductas que afectan la propiedad y la posesión de bienes ajenos, generando perjuicio económico a las víctimas

La tipificación del hurto agravado y los criterios jurisprudenciales (2015-2025).

- Variable: Tipificación del hurto agravado.
- Unidad de estudio: Criterios jurisprudenciales.
- Ubicación temporal: 2015-2023.

El delito de robo con agravantes: revisión crítica de las penas y su aplicación en la jurisprudencia.

- Variable: Robo con agravantes.
- Unidad de estudio: Revisión de penas y jurisprudencia.

La receptación como delito patrimonial: análisis de su incidencia en el mercado informal

- Variable: Receptación.
- Unidad de estudio: Mercado informal en Perú.

La estafa agravada en el comercio digital: impacto y vacíos normativos en el derecho penal

- Variable: Estafa agravada en comercio digital
- Unidad de estudio: Vacíos normativos en el derecho penal.

La apropiación ilícita y su tratamiento en la legislación penal peruana: un estudio comparado con otros países latinoamericanos.

- Variable: Apropiación ilícita.
- Unidad de estudio: Legislación penal comparada en Latinoamérica.

Extorsión y criminalidad organizada: un análisis del incremento de este delito en Perú (2020-2025).

- Variable: Extorsión y crimen organizado.
- Unidad de estudio: Incremento del delito en Perú (2020-2025).

El delito de usurpación en conflictos de tierras: estudio de casos en el ámbito rural y urbano.

- Variable: Usurpación en conflictos de tierras.
- Unidad de estudio: Análisis de casos en zonas rurales y urbanas.

El delito de administración fraudulenta en entidades públicas y privadas: una revisión de los casos más relevantes en Perú.

- Variable: Administración fraudulenta.
- Unidad de estudio: Casos relevantes en el ámbito público y privado.

La usurpación de tierras y la debilidad de la protección jurídica en el Perú: un análisis desde la normativa y la jurisprudencia.

- Variable: Usurpación de tierras.
- Unidad de estudio: Protección jurídica y jurisprudencia en Perú

2.3.1.1.3 Ejemplos aplicados a delitos contra la fe pública

El estudio de los delitos contra la fe pública reviste gran importancia en el ámbito del derecho penal, dado que protege la veracidad y autenticidad de documentos públicos y privados, así como la confianza en el tráfico jurídico.

La falsificación de documentos en la administración pública peruana: análisis de su impacto y sanciones (2015-2025).

- Variable: Falsificación de documentos.
- Unidad de estudio: Administración pública peruana.
- Ubicación temporal: 2015-2025.

Falsedad ideológica y responsabilidad penal en funcionarios públicos en el Perú.

- Variable: Falsedad ideológica.
- Unidad de estudio: Responsabilidad penal en funcionarios públicos.

La jurisprudencia de la Corte Suprema sobre la omisión de consignar declaraciones en documentos públicos.

- Variable: Omisión de consignar declaraciones.
- Unidad de estudio: Análisis de jurisprudencia.

La simulación de accidentes de tránsito como mecanismo de fraude en el sistema asegurador peruano.

- Variable: Simulación de accidentes de tránsito.
- Unidad de estudio: Fraude en seguros en el Perú.

Falsedad documental en contratos de compraventa de bienes inmuebles: un análisis de casos en Tacna.

- Variable: Falsedad documental en contratos de compraventa.
- Unidad de estudio: Análisis de casos en Tacna.

El delito de expedición de certificados médicos falsos: impacto en el sistema de salud y responsabilidad penal en el Perú.

- Variable: Expedición de certificados médicos falsos.
- Unidad de estudio: Impacto en el sistema de salud y sanciones.

La falsificación de sellos y timbres oficiales: modalidades y estrategias de prevención en la administración pública.

- Variable: Falsificación de sellos y timbres oficiales.
- Unidad de estudio: Estrategias de prevención en la administración pública.

Repercusión de la falsedad genérica en la credibilidad del tráfico jurídico en el Perú.

- Variable: Falsedad genérica.
- Unidad de estudio: Impacto en el tráfico jurídico en el Perú.

El uso de documentos falsos en procesos judiciales: análisis de los criterios jurisprudenciales en el derecho penal peruano.

- Variable: Uso de documentos falsos en procesos judiciales.
- Unidad de estudio: Jurisprudencia en derecho penal peruano.

La fabricación o tenencia de instrumentos para falsificar documentos: análisis del delito y su incidencia en la criminalidad organizada.

- Variable: Fabricación o tenencia de instrumentos para falsificar.
- Unidad de estudio: Criminalidad organizada.

2.3.1.1.4 Ejemplos aplicados a delitos contra la administración pública

El estudio de los delitos contra la administración pública es fundamental en el ámbito del derecho penal y la gestión pública, ya que estas infracciones afectan la correcta gestión de los recursos públicos y la confianza ciudadana en las instituciones.

La colusión en la contratación pública en el Perú: análisis de los casos judicializados (2015-2025).

- Variable: Colusión en la contratación pública.
- Unidad de estudio: Casos judicializados en el Perú.
- Ubicación temporal: 2015-2025.

Colusión simple y agravada en la infraestructura pública: estudio de casos en gobiernos regionales.

- Variable: Colusión simple y agravada.
- Unidad de estudio: Infraestructura pública en gobiernos regionales.

Negociación incompatible en la gestión pública: diferencias con la colusión y efectos legales.

- Variable: Negociación incompatible.
- Unidad de estudio: Diferencias con la colusión y efectos legales.

El delito de peculado en la municipalidad: análisis de su impacto en el desarrollo local.

- Variable: Peculado en la administración municipal.
- Unidad de estudio: Impacto en el desarrollo local.

Estrategias anticorrupción y su efectividad en la prevención del peculado en el Perú.

- Variable: Estrategias anticorrupción.
- Unidad de estudio: Prevención del peculado en el Perú.

La jurisprudencia de la Corte Suprema en casos de colusión agravada: análisis normativo y doctrinal.

- Variable: Jurisprudencia en colusión agravada.
- Unidad de estudio: Análisis normativo y doctrinal.

Corrupción en licitaciones públicas: impacto del delito de negociación incompatible en proyectos de infraestructura.

- Variable: Corrupción en licitaciones públicas.
- Unidad de estudio: Proyectos de infraestructura.

El delito de peculado y la responsabilidad de los funcionarios públicos: estudio de casos emblemáticos.

- Variable: Peculado y responsabilidad de funcionarios.
- Unidad de estudio: Casos emblemáticos en la administración pública.

El impacto del delito de colusión en la ejecución del presupuesto público: un análisis de sentencias judiciales.

- Variable: Impacto de la colusión en la ejecución del presupuesto.
- Unidad de estudio: Análisis de sentencias judiciales.

Medidas de prevención y control de la corrupción en gobiernos locales: estudio sobre negociación incompatible.

- Variable: Prevención y control de la corrupción.
- Unidad de estudio: Negociación incompatible en gobiernos locales

2.3.1.1.5 Ejemplos aplicados a delito de defraudación tributaria

El delito de defraudación tributaria es una infracción grave que afecta los ingresos del Estado y la equidad en el sistema fiscal.

La defraudación tributaria en el sector empresarial peruano: análisis de estrategias de evasión fiscal.

- Variable: Defraudación tributaria.
- Unidad de estudio: Empresas en Perú.

Estrategias de fiscalización tributaria y su impacto en la reducción de la defraudación fiscal.

- Variable: Estrategias de fiscalización tributaria.

- Unidad de estudio: Reducción de la defraudación fiscal.

Elusión y evasión fiscal: diferencias conceptuales y su tratamiento penal en el Perú.

- Variable: Diferencias entre elusión y evasión fiscal.
- Unidad de estudio: Tratamiento penal en el Perú.

El impacto de la jurisprudencia en la aplicación del delito de defraudación tributaria en Perú.

- Variable: Jurisprudencia y aplicación del delito.
- Unidad de estudio: Análisis normativo en Perú.

Defraudación tributaria y lavado de activos: relación entre ambos delitos en la economía peruana.

- Variable: Relación entre defraudación tributaria y lavado de activos.
- Unidad de estudio: Economía peruana.

2.3.1.1.6 Ejemplos aplicados a delito de tráfico ilícito de drogas

El tráfico ilícito de drogas es un problema global que afecta la seguridad pública, la economía y el sistema judicial, este delito está vinculado con la producción de cultivos ilícitos, el crimen organizado y la corrupción institucional.

El tráfico ilícito de drogas en el Perú: impacto en la seguridad y el orden público.

- Variable: Tráfico ilícito de drogas.
- Unidad de estudio: Impacto en seguridad y orden público.

Estrategias legales y operativas en la lucha contra el narcotráfico en el Perú.

- Variable: Estrategias legales y operativas.
- Unidad de estudio: Lucha contra el narcotráfico en Perú.

El papel de la Convención de las Naciones Unidas en la legislación peruana sobre el tráfico ilícito de drogas.

- Variable: Influencia de la Convención de la ONU.
- Unidad de estudio: Legislación peruana sobre tráfico de drogas.

Crimen organizado y narcotráfico: análisis del financiamiento de actividades ilícitas en Perú.

- Variable: Crimen organizado y narcotráfico.
- Unidad de estudio: Financiamiento de actividades ilícitas en Perú.

El tratamiento diferenciado entre posesión para consumo y tráfico ilícito de drogas en el sistema penal peruano.

- Variable: Diferencias en la penalización de posesión y tráfico.
- Unidad de estudio: Sistema penal peruano.

El lavado de activos y su relación con el tráfico ilícito de drogas en Perú: estudio de casos.

- Variable: Relación entre lavado de activos y tráfico de drogas.
- Unidad de estudio: Casos en Perú.

El impacto del tráfico ilícito de drogas en la estabilidad económica de las regiones productoras en Perú.

- Variable: Impacto económico del tráfico ilícito de drogas.
- Unidad de estudio: Regiones productoras en Perú.

El derecho comparado en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas: Perú, Colombia y España.

- Variable: Derecho comparado en la lucha contra el narcotráfico.
- Unidad de estudio: Legislación de Perú, Colombia y España.

Políticas públicas y su impacto en la reducción de cultivos ilícitos en el Perú.

- Variable: Políticas públicas.
- Unidad de estudio: Reducción de cultivos ilícitos en Perú.

2.3.1.1.7 Ejemplos aplicados a delitos informáticos

Los delitos informáticos han evolucionado con el avance de la tecnología, representando un desafío para el derecho penal y la ciberseguridad, la proliferación del cibercrimen, fraudes electrónicos, hackeos, robo de identidad, pornografía infantil y delitos financieros virtuales ha generado la necesidad de una regulación más efectiva.

Impacto del cibercrimen en la seguridad digital de las empresas peruanas: análisis de casos recientes.

- Variable: Impacto del cibercrimen.
- Unidad de estudio: Empresas peruanas.

El delito de phishing en el Perú: estrategias de prevención y marco legal.

- Variable: Phishing.
- Unidad de estudio: Prevención y regulación legal en Perú.

Ciberseguridad y protección de datos personales: regulación y vulnerabilidades en la era digital.

- Variable: Protección de datos personales.
- Unidad de estudio: Regulación y vulnerabilidades digitales.

Delitos informáticos contra la libertad y el honor: el impacto del ciberacoso en la legislación peruana.

- Variable: Ciberacoso y delitos contra la libertad.
- Unidad de estudio: Legislación peruana.

Uso de criptomonedas y su relación con el lavado de activos en el Perú: análisis de casos recientes.

- Variable: Uso de criptomonedas y lavado de activos.
- Unidad de estudio: Casos en Perú.

El rol de la informática forense en la investigación de delitos informáticos en el Perú.

- Variable: Informática forense.
- Unidad de estudio: Investigación de delitos informáticos en Perú.

La violencia de género digital y la extorsión: análisis de la respuesta legal en Perú.

- Variable: Violencia de género digital y extorsión.
- Unidad de estudio: Respuesta legal en Perú.

Fraudes en línea y estafas virtuales: impacto en la economía digital peruana.

- Variable: Fraudes en línea y estafas virtuales.
- Unidad de estudio: Economía digital peruana.

Ciberterrorismo y su impacto en la seguridad nacional: estrategias de prevención en Perú.

- Variable: Ciberterrorismo.
- Unidad de estudio: Seguridad nacional y prevención en Perú.

Normas internacionales y su aplicación en la lucha contra el cibercrimen en Perú.

- Variable: Normas internacionales sobre cibercrimen.
- Unidad de estudio: Aplicación en Perú.

2.4 El problema de investigación

El problema de investigación es una de las partes fundamentales en cualquier investigación, define el objeto de estudio, su relevancia, y las razones que justifican su análisis, en el ámbito penal, este proceso cobra especial importancia, ya que los estudios jurídicos que requieren un enfoque metodológico que permita analizar el problema jurídico en relación con la legislación vigente, la jurisprudencia y su aplicación en casos concretos.

2.4.1 El Planteamiento del problema

Según Sampieri (2014), plantear un problema no es sino afinar y estructurar más formalmente la idea de investigación, mientras que Fidias Arias (2012) señala que implica una descripción detallada de la situación objeto de estudio, permitiendo comprender su origen, relaciones y vacíos normativos.

Para estructurar correctamente un planteamiento del problema en investigaciones jurídicas, es esencial considerar:

- La normativa aplicable y su impacto en la realidad social.
- El análisis de la jurisprudencia en relación con el problema estudiado.
- La identificación de vacíos legales y contradicciones en la interpretación del derecho penal.

En términos generales, el planteamiento del problema define una necesidad de conocimiento en el ámbito penal, sea desde una perspectiva teórica o práctica. Para Pelekais et al. (2015), un problema de investigación surge cuando existe una duda o inquietud en un ámbito específico del conocimiento, y el investigador busca una respuesta fundamentada.

Este planteamiento debe cumplir con ciertos criterios:

- 1) Contextualización del problema, especificar el ámbito penal y la problemática asociada.
- 2) Definición clara de variables, establecer qué se estudiará y cómo se medirá.
- 3) Base empírica o jurisprudencial, utilizar casos, estudios previos y normativas vigentes.

En investigaciones jurídicas, este proceso se estructura siguiendo el método del embudo, que permite partir de un contexto general para luego delimitar el problema de manera específica.

Siguiendo el método del embudo, un planteamiento del problema en el ámbito penal debe estructurarse en seis fases:

2.4.1.1 Ejemplo práctico:

La prolongación de la prisión preventiva y su impacto en el principio del plazo razonable en los procesos penales en los Juzgados Penales de Tacna, años 2020 a 2025.

- Fase 1: definición del problema: La prisión preventiva es una medida cautelar de gran importancia en el derecho penal, destinada a garantizar la presencia del imputado en el proceso y evitar el riesgo de fuga, en diversos sistemas judiciales, su uso excesivo y prolongado ha generado cuestionamientos sobre su compatibilidad con el principio del plazo razonable, reconocido en tratados internacionales y la legislación nacional.
- Fase 2: antecedentes: Diversos estudios han evidenciado que la prisión preventiva suele extenderse más allá de lo justificado, afectando los derechos fundamentales del procesado. Según Corte IDH (2020), el uso desproporcionado de esta medida constituye una violación al debido proceso.
- Fase 3: contexto y realidad: En los Juzgados Penales de Tacna, se han identificado casos en los que la prisión preventiva se ha extendido sin justificación legal suficiente, generando retrasos en la administración de justicia y vulneración de derechos.
- Fase 4: identificación del problema: Entre los problemas principales se encuentran: Falta de criterios uniformes en la aplicación del plazo razonable, retrasos procesales que afectan el principio de justicia pronta, posible vulneración de derechos fundamentales de los imputados.
- Fases 5 y 6: causas y consecuencias: Estos problemas han generado debates en la comunidad jurídica, su uso excesivo de la prisión preventiva puede ser equivalente a una pena anticipada, la falta de regulación clara y criterios jurisprudenciales sólidos dificulta la solución de este problema, requiriéndose una reforma legal y jurisprudencial para garantizar una aplicación equilibrada.

2.4.2 Formulación del problema

El problema de la investigación, se debe concretar a través de una o varias interrogantes que definan con exactitud el problema susceptible de investigación, la formulación del problema es la gran interrogante que el investigador se plantea al inicio y que debe responder al finalizar el estudio realizado.

La formulación del problema implica delimitar con precisión el objeto de estudio, ya sea el análisis de la aplicación de normativas, la eficacia de las sanciones, la jurisprudencia o la relación entre el delito y sus factores asociados.

Bernal (2006) sostiene que una adecuada formulación del problema requiere elaborar dos niveles de preguntas:

- Pregunta general: Recoge la esencia del problema y se relaciona con el título de la investigación.
- Preguntas específicas: Sub preguntas orientadas a analizar aspectos concretos del problema general, sistematizando el estudio.

2.4.2.1 Ejemplos de Formulación del Problema

Título: La prolongación de la prisión preventiva y su impacto en el principio del plazo razonable en los procesos penales en los Juzgados Penales de Tacna, años 2020 a 2025.

Problema general:

¿Qué impacto tiene la prolongación de la prisión preventiva en el principio del plazo razonable en los Juzgados Penales de Tacna durante los años 2020-2025?

Problemas específicos:

- ¿Cuáles son los criterios empleados por los jueces para extender la prisión preventiva?
- ¿Cuál es la relación entre la duración de la prisión preventiva y el derecho al debido proceso?
- ¿Qué medidas podrían implementarse para garantizar la aplicación del plazo razonable en la prisión preventiva?

Título: El homicidio calificado por crueldad: análisis de la jurisprudencia en la Corte Suprema del Perú (2020-2025).

Problema general:

¿Cómo ha sido interpretado el homicidio calificado por crueldad en la jurisprudencia de la Corte Suprema del Perú entre 2020 y 2025?

Problemas específicos:

- ¿Cuáles son los elementos comunes en las sentencias de la Corte Suprema sobre homicidio calificado por crueldad?
- ¿Existen discrepancias en la aplicación de este tipo penal en la jurisprudencia peruana?
- ¿Cómo influye la interpretación judicial en la determinación de penas para el homicidio calificado por crueldad?

Título: Defraudación tributaria y lavado de activos: relación entre ambos delitos en la economía peruana.

Problema general:

¿Cuál es la relación entre la defraudación tributaria y el lavado de activos en el Perú?

Problemas específicos:

- ¿Qué mecanismos financieros facilitan la relación entre la defraudación tributaria y el lavado de activos?
- ¿Cuáles son las brechas normativas que permiten la conexión entre estos delitos?
- ¿Qué estrategias podría adoptar el Estado peruano para reducir el impacto de estos delitos en la economía?

2.5 Objetivos de la investigación

Los objetivos de investigación deben expresarse con claridad para evitar desviaciones en el proceso de investigación y deben ser alcanzables, es decir, viables que guían el estudio y es necesario tenerlos presentes durante todo su desarrollo para no desviarse del eje central de la investigación. Gómez (2006:42)

2.5.1 Características de los Objetivos de Investigación

Para formular los objetivos de investigación se deben considerar los siguientes aspectos:

- 1) Uso de verbos en infinitivo para definir la acción que se desea lograr.
- 2) Identificación de verbos alcanzables durante el desarrollo del estudio.
- 3) Especificación de las variables involucradas en la investigación.
- 4) Ubicación del objeto de estudio y el contexto donde se inserta la investigación.

Bernal (2006), Ramírez (1999), Méndez (1995), Hernández y otros (2010) coinciden en que una investigación puede presentar objetivos generales y específicos:

Objetivo General: Refleja la esencia del planteamiento del problema y se desprende directamente del título de la investigación.

Objetivos Específicos: Se derivan del objetivo general y delimitan situaciones particulares que permiten lograr el objetivo general de manera estructurada

2.5.2 Ejemplo de Objetivos de Investigación

Título de la investigación: “La prolongación de la prisión preventiva y su impacto en el principio del plazo razonable en los procesos penales en los Juzgados Penales de Tacna, años 2020-2025.”

Objetivo General:

- Analizar el impacto de la prolongación de la prisión preventiva en el principio del plazo razonable de los procesos en los Juzgados Penales de Tacna durante los años 2020-2025.

Objetivos Específicos:

- 1) Evaluar la aplicación de la prisión preventiva en los procesos en los Juzgados Penales de Tacna.
- 2) Identificar los factores que inciden en la extensión de la prisión preventiva en estos procesos.
- 3) Determinar las consecuencias jurídicas y sociales de la prolongación de la prisión preventiva.
- 4) Analizar la jurisprudencia nacional e internacional relacionada con el plazo razonable en el uso de la prisión preventiva.
- 5) Proponer recomendaciones para garantizar el cumplimiento del principio del plazo razonable en los procesos penales.

Tabla 1*Matriz de Estratificación Metodológica de la Investigación*

Nivel de Investigación	Objetivo	Tipo de Investigación
Exploratorio	Identificar los factores que influyen en la prolongación de la prisión preventiva	Investigación exploratoria
Descriptivo	Determinar la frecuencia y duración de la prisión preventiva en los Juzgados Penales de Tacna	Investigación descriptiva
Relacional	Analizar la relación entre el plazo razonable y la prisión preventiva prolongada	Investigación correlacional
Explicativo	Evaluar las consecuencias jurídicas y sociales de la prolongación de la prisión preventiva	Investigación explicativa
Aplicativo	Diseñar recomendaciones para optimizar el uso de la prisión preventiva y garantizar el respeto al plazo razonable	Investigación aplicada

2.5.3 Redacción de Objetivos con Verbos en Infinitivo

Para una adecuada redacción de objetivos en investigación, se recomienda el uso de los siguientes verbos:

- Para investigaciones exploratorias: Identificar, reconocer, indagar.
- Para investigaciones descriptivas: Describir, caracterizar, determinar.
- Para investigaciones relacionales: Comparar, analizar, correlacionar.
- Para investigaciones explicativas: Explicar, evaluar, interpretar.
- Para investigaciones aplicadas: Diseñar, proponer, recomendar.

2.6 Hipótesis de la investigación

La formulación de hipótesis en la investigación penal es un proceso esencial para estructurar el estudio de un fenómeno delictivo y determinar la relación entre variables jurídicas y sociales. No todas las investigaciones en derecho penal requieren una hipótesis; la presencia o ausencia de esta depende del enunciado del estudio (Supo, 2014).

Las hipótesis en derecho penal pueden ser formuladas para analizar:

- La relación entre ciertos factores y la comisión de delitos.
- La eficacia de ciertas normas o políticas públicas en la reducción de la criminalidad.
- La aplicación de jurisprudencia en determinados tipos penales.

Para determinar si un estudio penal necesita una hipótesis, se debe analizar su enunciado, si el enunciado es una proposición con valor de verdad (puede ser verdadero o falso), entonces el estudio llevará hipótesis, si el enunciado no puede ser evaluado como verdadero o falso, el estudio no requerirá hipótesis.

Ejemplo:

- Estudio con hipótesis: “El aumento de la corrupción en los gobiernos regionales está relacionado con la falta de fiscalización adecuada.” (Esta afirmación puede ser evaluada como verdadera o falsa mediante evidencia empírica).
- Estudio sin hipótesis: “Análisis de los tipos de delitos de corrupción en los gobiernos regionales.” (Este estudio no plantea una relación evaluable como verdadera o falsa, sino que describe una realidad).

2.6.1 Planteamiento del Sistema de Hipótesis

El proceso de formulación de hipótesis en la investigación penal sigue un método sistemático:

- Hipótesis Alternativa (H_1): Representa la afirmación del investigador sobre una relación entre variables.
- Hipótesis Nula (H_0): Niega la relación propuesta en la hipótesis alternativa y se utiliza para contrastarla estadísticamente.

Ejemplo en Derecho Penal:

- H_1 : “La implementación de cámaras de vigilancia en espacios públicos reduce la tasa de robos en zonas urbanas de Tacna.”
- H_0 : “La implementación de cámaras de vigilancia en espacios públicos no tiene un impacto significativo en la tasa de robos en zonas urbanas de Tacna.”

Hipótesis de Comparación

Cuando el estudio tiene como objetivo comparar dos grupos, la hipótesis alternativa indicará diferencias, mientras que la hipótesis nula afirmará que no existen diferencias.

- Ejemplo: “La duración promedio de la prisión preventiva en Arequipa es mayor que en Tacna.”

Hipótesis de Relación

Cuando se busca establecer una relación entre dos variables.

- Ejemplo: “Existe una relación significativa entre el desempleo juvenil y el incremento de la delincuencia en Tacna.”

Hipótesis de Correlación

Cuando se estudia la existencia de una correlación entre variables.

- Ejemplo: “A mayor corrupción en la administración pública, mayor será la percepción de inseguridad ciudadana.”

Hipótesis de Causalidad

Cuando se busca determinar una relación de causa y efecto.

- Ejemplo: “El endurecimiento de penas reduce la reincidencia de delitos patrimoniales.”

Hipótesis Bilateral

Esta hipótesis se utiliza cuando se busca probar que existen diferencias entre dos grupos sin especificar la dirección de la diferencia.

- Ejemplo: “Existen diferencias en la aplicación de la prisión preventiva entre jueces de distintas regiones del país.”

Hipótesis Unilateral

Se plantea cuando la investigación busca determinar si un grupo es mayor o menor que otro en una variable específica.

- Ejemplo: “Las tasas de homicidio en Arequipa son mayores que en Tacna.”

Ejemplo: Relación entre Corrupción y la Ineficiencia del Sistema Judicial

- Hipótesis Alterna (H_1): “El alto nivel de corrupción en el sistema judicial peruano contribuye a la ineficiencia en la resolución de casos penales.”

- Hipótesis Nula (H_0): “El alto nivel de corrupción en el sistema judicial peruano no tiene impacto en la ineficiencia en la resolución de casos penales.”

2.7 Justificación y delimitación de la investigación

La justificación de una investigación es un componente fundamental que establece las bases y razones para llevar a cabo el estudio, por ejemplo, la investigación sobre la prolongación de la prisión preventiva y su impacto en el principio del plazo razonable aborda cuestiones de gran relevancia y actualidad Gómez (2006:45)

La justificación es el núcleo de cualquier investigación y se sostiene en contribuciones teóricas, prácticas y metodológicas. Autores como Bernal (2006) y Trujillo (2002) resaltan que es esencial que la investigación no solo pueda aportar conocimiento, sino también ofrecer soluciones a problemas reales.

2.7.1 Criterios de Evaluación

Los criterios se agrupan en cuatro categorías principales:

- Teórica: Este criterio enfatiza que la investigación debe permitir confrontar teorías existentes y validar o refutar el conocimiento previo, contrastar resultados o hacer epistemología del conocimiento existente, la investigación se convierte en una herramienta de evolución y revisión de la teoría.
- Práctica: La investigación debe contribuir a la resolución de problemas concretos, como mencionan Hernández y Otros (2010), la investigación debería “proponer estrategias y procedimientos” que puedan implementarse en el campo práctico, lo que refuerza su aplicabilidad.
- Metodológica: Dentro de este criterio se destaca la creación de instrumentos de recolección de datos que sean útiles no solo en el

estudio actual, sino que también puedan ser aplicados en investigaciones futuras, la elaboración de modelos matemáticos o de investigación es crucial para sistematizar el proceso de análisis.

- **Relevancia Social:** Este aspecto evalúa el impacto de la investigación en las sociedades, las preguntas que se plantean sobre quiénes se beneficiarán y cómo, así como la trascendencia social de la investigación, reflejan la necesidad de que los estudios no solo sean académicos, sino que también generen un cambio tangible en la comunidad.

Tabla 2
Matriz de Justificación y Relevancia de la Investigación

Cuadro de Justificación y Delimitación de la Investigación	
Criterios	Descripción
Justificación	La justificación es fundamental para establecer las razones de la investigación, como la relevancia de analizar la prolongación de la prisión preventiva y su impacto en el plazo razonable
Conveniencia	La investigación aborda el aumento del uso de la prisión preventiva, garantizando su uso razonable y proporcionado, alineándose con la necesidad de justicia
Impacto Social	La prolongación de la prisión preventiva afecta profundamente el bienestar de individuos y familias, destacando la necesidad de una mayor transparencia y comprensión en el proceso penal
Implicaciones Prácticas	Se prevén recomendaciones claras para jueces y fiscales, mejorando la calidad de las decisiones judiciales y limitando el uso desmedido de la prisión preventiva
Valor Teórico	La investigación enriquecerá la literatura existente sobre derechos humanos y el proceso penal, así como contribuirá a reformas necesarias en el sistema de justicia

Cuadro de Justificación y Delimitación de la Investigación	
Criterios	Descripción
Utilidad Metodológica	Se empleará un diseño metodológico mixto que integra análisis estadísticos y entrevistas con profesionales, facilitando la validación de resultados y su aplicación futura
Beneficiarios	Los resultados beneficiarán a profesionales del derecho y a la comunidad, mejorando la confianza en el sistema penal y promoviendo un sistema judicial más justo
Trascendencia	La adecuada aplicación de normas de prisión preventiva fortalecerá la confianza en el sistema de justicia, fundamental para una sociedad democrática

2.8 Delimitación de la Investigación

La delimitación de esta investigación ofrece un marco claro y específico para el estudio, evitando así ambigüedades que puedan comprometer la efectividad del mismo.

- 1) Contexto Geográfico: Esta investigación se llevará a cabo en los Juzgados Penales de Tacna, esta elección permitirá un análisis específico de las dinámicas locales y prácticas judiciales relacionadas con la prisión preventiva en esta región, enriqueciendo la comprensión del fenómeno desde una perspectiva local.
- 2) Marco Temporal: El periodo de estudio abarcará los años 2020 a 2025, esta elección de fechas es pertinente, pues permite evaluar la evolución de la aplicación de la prisión preventiva en un contexto post-pandémico y explorar cómo los cambios sociales y legales han influido en su uso.
- 3) Objetivos Específicos: La investigación se enfocará en los siguientes objetivos específicos:

- Evaluar la frecuencia y razones detrás de la prolongación de la prisión preventiva en los casos de Tacna.
 - Analizar la relación entre la prolongación de la prisión preventiva y las violaciones al principio del plazo razonable.
 - Proporcionar recomendaciones basadas en los hallazgos para mejorar la aplicación de esto en el sistema penal.
- 4) Limitaciones: La investigación se limitará a los casos que se encuentren en los registros de los Juzgados Penales de Tacna, lo que puede afectar la representatividad si se busca extender conclusiones a nivel nacional, también dependerá de la disponibilidad de datos en archivos judiciales, lo que podría restringir el análisis a ciertos años o casos específicos, asimismo, aunque se abordarán aspectos normativos, el enfoque principal radicará en las prácticas judiciales.
- 5) Enfoque Metodológico: Se emplearán métodos mixtos, que incluyen un enfoque cuantitativo para la recolección de estadísticas sobre la duración de la prisión preventiva y otro cualitativo a través de entrevistas con jueces y abogados, esta combinación buscará garantizar un entendimiento completo del fenómeno bajo estudio, permitiendo validar los hallazgos a través de diferentes fuentes de datos.

2.9 Variables de estudio y dimensiones

Una variable se puede definir como una característica, propiedad o cualidad que puede variar, es decir, que puede asumir diferentes valores a lo largo de un estudio o investigación. Según Arias (2012), una variable es una propiedad que está presente o ausente en individuos, grupos o sociedades, y cuya variabilidad es susceptible de ser medida y analizada

2.9.1 Tipos de Variables

- Variable Independiente (Causa): Es la variable que el investigador manipula para observar su impacto en otras variables, un estudio sobre

el impacto de la formación profesional en la comisión de delitos, la formación profesional sería la variable independiente.

- Variable Dependiente (Resultado, Efecto): Representa el resultado que se mide en respuesta a la manipulación de la variable independiente, la probabilidad de cometer delitos sería la variable dependiente, se busca observar cómo varía con la formación profesional.
- Variable Interviniente (Interviene en el proceso de relación): Son aquellas que, aunque no son manipuladas directamente, influyen en la relación entre la variable independiente y dependiente, aspectos como el nivel socioeconómico o el entorno familiar podrían considerarse variables intervinientes.

2.9.2 Tipos de Variables según su naturaleza:

- Variables Cualitativas: Son aquellas que se refieren a categorías o cualidades que no pueden ser medidas numéricamente.
 - Género: Masculino/Femenino.
 - Tipo de delito: Homicidio, robo, fraude, etc.
- Variables Cuantitativas: Son aquellas que pueden ser medidas numéricamente y representadas en una escala. Estas se subdividen en:
 - Variables Continuas: Aquellas que pueden tomar un número infinito de valores dentro de un intervalo. Ejemplo: peso, altura.
 - Variables Discretas: Son aquellas que solo pueden tomar valores enteros. Ejemplo: número de hijos.

Las variables pueden tomar diferentes formas dependiendo de su naturaleza y la forma en que se miden, es fundamental clasificar las variables en dimensiones físicas (objetivas) y lógicas (subjetivas) (Supo, 2014).

- Dimensiones Físicas (Objetivas): Estas variables son medibles de manera directa a través de instrumentos específicos y se refieren a aspectos que tienen una magnitud física bien definida, podemos asociar este tipo de variables a medidas objetivas de delitos y penas.
- Penas y sanciones: Como el tiempo de prisión o el monto de la multa impuesta a un condenado (medidas directas).
- Daños materiales en delitos patrimoniales: El valor monetario de los bienes sustraídos o dañados, como en los casos de hurto o robo.

Estos indicadores tienen un valor constante y medible, en el caso de las penas privativas de libertad, la duración de la pena en años o meses constituye una variable objetiva que se puede medir con precisión.

- Dimensiones Lógicas (Subjetivas): Las dimensiones lógicas involucran variables que no pueden ser objetivamente medidas, pero sí se pueden evaluar a través de indicadores indirectos o mediante el uso de instrumentos lógicos, esto se relaciona con la responsabilidad penal, la motivación del delito, y los factores subjetivos de la conducta delictiva, tales como:
- Intención del autor, la culpa subjetiva, que determina si el acto fue premeditado o impulsivo.
- Motivaciones o circunstancias atenuantes, el estado emocional del autor en el momento del delito, que puede ser evaluado a través de pericias psicológicas.

El nivel de peligrosidad de un sujeto, la inteligencia o capacidad de discernimiento, son también variables subjetivas y no siempre directamente medibles, pero sí evaluables en contextos de rehabilitación o penas de seguridad.

- Escala Nominal: En este caso, se incluyen categorías que no tienen orden ni medida cuantitativa.

- Género y estado civil de la persona acusada o víctima (Masculino/ Femenino, Soltero/casado).
- Tipo de delito: Homicidio, robo, fraude, etc., esta clasificación no establece una jerarquía entre las categorías, simplemente distingue entre tipos de delitos.
- Escala Ordinal: Se utiliza para variables que tienen un orden, pero sin una distancia fija entre los valores.
 - Gravedad de la pena: puede ser clasificada en categorías como prisión mínima, máxima, y perpetua, pero no hay una medida precisa de “distancia” entre estas categorías.
 - Nivel de daño: las lesiones podrían clasificarse en, lesiones dolosas leves, Lesiones dolosas leves por agresiones contra las mujeres o integrantes del grupo familiar, lesiones con resultado fortuito, lesiones culposas, lesiones dolosas graves, en lesiones dolosas graves agravadas,
- Escala de Intervalo: En esta escala, los valores tienen un orden y distancia medible, pero no tienen un origen absoluto.

Temperatura en pruebas científicas, como en los casos de intoxicación o exposición a condiciones extremas (exceso de calor o frío), en la que los datos de temperatura se miden y se correlacionan con el daño físico.

- Escala de Razón: La escala de razón tiene un origen absoluto y una distancia constante. En el código penal.
 - Monto de las multas: Ejemplo, el valor monetario de la reparación civil que un condenado debe pagar.
 - Duración de la pena privativa de libertad: En este caso, el tiempo de prisión es una medida exacta con un origen real y una distancia constante.

2.10 Operacionalización de las variables

Este proceso de conceptualización y operacionalización de las variables garantiza que las medidas sean claras y precisas, permitiendo una investigación rigurosa que pueda evaluar de manera efectiva de las variables de estudio, conceptualizar implica clarificar lo que se entiende por una variable dentro de un estudio.

Para Bernal (2006), operacionalizar significa traducir las variables teóricas en indicadores específicos, se debe convertir un concepto en unidades de medición observables que faciliten su evaluación y análisis.

Tabla 3
Matriz de Operacionalización de las Variables

Variables	Definición conceptual	Dimensión	Indicadores	Escala
Duración de la prisión preventiva	Medida de la prisión preventiva aplicada durante un juicio, determinando el tiempo en que un imputado se encuentra privado de libertad antes del juicio	Penas y sanciones	Tiempo total de prisión preventiva (en días, meses, años)	Ordinal
			Prórrogas o ampliaciones de la prisión preventiva	
			Duración promedio de las prórrogas según el tipo de delito	

Variables	Definición conceptual	Dimensión	Indicadores	Escala
Principio del plazo razonable	Garantía de que los procesos judiciales deben concluir en tiempo razonable, respetando los plazos establecidos por la ley.	Cumplimiento de plazos judiciales	Duración promedio de los procesos judiciales en relación con el plazo razonable	Ordinal
			Número de retrasos procesales por causa de la prisión preventiva	
			Porcentaje de casos que exceden el plazo razonable	
		Derechos fundamentales	Vulneración del derecho a la libertad por exceso de prisión preventiva Impacto de la prolongación de la prisión preventiva en la dignidad y derechos del imputado (evaluación psicológica, informes de salud)	Ordinal

Variables	Definición conceptual	Dimensión	Indicadores	Escala
Nivel socioeconómico	Condición económica del imputado que puede influir en la duración de la prisión preventiva y en las decisiones judiciales relacionadas con su caso	Condiciones socioeconómicas del imputado	Nivel de ingresos del imputado	Ordinal
			Grado de escolaridad o formación académica del imputado	
			Acceso a recursos legales (si el imputado tiene defensa pública o privada).	
		Condiciones familiares	Situación familiar (por ejemplo, si el imputado tiene dependientes económicos) Entorno social (si vive en un ambiente con antecedentes delictivos o si posee apoyo familiar)	Ordinal

CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO EN INVESTIGACIONES PENALES

3.1 Antecedentes del estudio

La redacción de los antecedentes de una investigación es fundamental para construir el marco teórico que guiará todo el proceso investigativo, los antecedentes permiten conocer los estudios previos sobre el tema de interés, identificar vacíos en el conocimiento existente y, a su vez, establecer la necesidad de realizar la investigación propuesta, se expone cómo la construcción de antecedentes de una investigación cualitativa debe realizarse de manera adecuada, basándose en los elementos teóricos y prácticos obtenidos de diversas fuentes consultadas en la investigación documental (Orozco & Díaz, 2018).

En el ámbito de la investigación penal, redactar los antecedentes de manera adecuada es fundamental para situar el estudio en el contexto de las investigaciones previas y para establecer la base sobre la cual se desarrollará el análisis, la construcción de antecedentes en investigaciones jurídicas implica una revisión rigurosa de la literatura existente, como se expone en el trabajo de Orozco y Díaz Pérez (2018), quienes definen un proceso de análisis documental basado en la recopilación de artículos

científicos, libros y tesis previas que proporcionan un marco de referencia teórico, esta revisión documental no solo ayuda a identificar vacíos en el conocimiento, sino también a estructurar más formalmente la idea de investigación y a identificar enfoques novedosos o perspectivas aún no abordadas.

3.1.1 Redacción de los Antecedentes en Investigaciones Jurídicas

El proceso de redacción de los antecedentes en una investigación, en particular en el ámbito del derecho penal, requiere de una metodología clara y detallada, siguiendo un modelo similar al propuesto por Orozco y Díaz Pérez (2018), en su investigación, destacan que la revisión documental se debe estructurar en diferentes tipos de antecedentes, los cuales deben abarcar aspectos teóricos, internacionales, regionales y nacionales, esto proporciona una visión global y local del tema en cuestión.

Los antecedentes permiten identificar qué se ha investigado previamente sobre el tema y cómo las investigaciones previas pueden contribuir a esclarecer el problema de investigación, estos antecedentes pueden incluir trabajos de pregrado, posgrado, investigaciones institucionales, y otros estudios relevantes en el área.

3.1.1.1 Clasificación de los Antecedentes:

- Internacionales: Investigaciones realizadas en el contexto internacional que son relevantes para el tema de investigación.
- Nacionales: Investigaciones realizadas en el país de la investigación, proporcionando contexto local y regulaciones específicas.
- Regionales y Locales: Investigaciones que se enfocan en un área geográfica específica o en un contexto local relevante, lo que permite la adaptación de la investigación al contexto más cercano.

3.1.1.2 Antigüedad de los Antecedentes

Se recomienda que los antecedentes no superen los cinco (05) años de antigüedad, ya que esto garantiza que la información esté actualizada y sea relevante. Sin embargo, si el tema de investigación es inédito o poco investigado, es posible que los antecedentes disponibles sean de mayor antigüedad, en estos casos, es recomendable consultar con el asesor de la investigación para obtener más orientación.

3.1.2 Estructura y Componentes de los Antecedentes

La estructuración de los antecedentes es esencial para facilitar su comprensión y aplicación en la investigación. Siguiendo las directrices de Orozco y Díaz Pérez (2018), los antecedentes deben incluir los siguientes componentes:

- 1) Proceso de Construcción de los Antecedentes: Describir cómo se recopiló la información y los criterios utilizados para seleccionar las fuentes documentales.
- 2) Vinculación con las Variables del Estudio: Cada antecedente debe estar relacionado con las variables del estudio, en el caso del análisis de la prisión preventiva, se vinculará con las variables de “plazo razonable”, “derechos humanos”, “justicia penal”, entre otras.
- 3) Descripción de la Problemática y el Área Disciplinaria: Explicar el contexto jurídico y las problemáticas legales que dieron origen a los estudios previos, la problemática de la prolongación de la prisión preventiva y su impacto en el derecho al debido proceso.
- 4) Objetivos del Estudio: Detallar los objetivos de las investigaciones previas y cómo se relacionan con los objetivos de la investigación actual.
- 5) Marco Metodológico del Estudio: Incluir la metodología utilizada en los estudios previos, ya sea cualitativa, cuantitativa o mixta, para el caso

de la investigación jurídica, se empleará el enfoque cualitativo, con un análisis de casos y jurisprudencia.

- 6) Conclusiones: Exponer las conclusiones de los estudios previos que son más relevantes para el objeto de estudio.
- 7) Resumen del Estudio: Para los antecedentes teóricos, se debe proporcionar un resumen que explique los principales aportes de la teoría vinculada con el tema en cuestión.

3.2 Bases Teóricas

Para desarrollar un marco teórico completo, primero es necesario abordar las variables conceptuales más amplias, no solo debe definir las variables de estudio, sino también entender cómo estos conceptos se interrelacionan dentro de un contexto legal específico.

El marco teórico en la investigación cuantitativa es una parte fundamental del proceso investigativo, proporciona el contexto teórico necesario, también asegura que el estudio esté basado en conocimientos previos, garantizando la validez y fiabilidad de los resultados que se generen, este marco no solo abarca la definición de las variables de estudio, sino también una comprensión integral de cómo se interrelacionan los conceptos dentro de un contexto específico, como en el caso de un marco legal o normativo determinado, en este caso, dentro del ámbito del derecho penal.

3.2.1 El Proceso de Construcción del Marco Teórico

El proceso de construcción del marco teórico inicia con la revisión de la literatura, para establecer las bases sobre las cuales se desarrollará el estudio, la revisión de literatura implica la consulta de diversas fuentes de información como artículos científicos, libros especializados, tesis y otros estudios previos que estén directamente relacionados con el problema de investigación, el propósito es recopilar la información necesaria para

comprender el estado actual del conocimiento sobre el tema en cuestión y para poder justificar la necesidad de la investigación (Supo, 2015).

El uso de bases de datos especializadas como Google Académico, Scopus, entre otros, facilita la localización de literatura relevante, se debe usar palabras que estén directamente relacionadas con el objeto de estudio para poder identificar los artículos, libros o tesis pertinentes, este proceso permite al investigador estar al tanto de las tendencias, enfoques y hallazgos previos en el campo, lo que establece un marco sólido para el desarrollo de la investigación.

Una vez obtenida la información relevante de la revisión de la literatura, se inicia la integración de teorías y enfoques teóricos que serán la base conceptual del estudio, dependiendo de los resultados de la revisión de la literatura, existen varias maneras de abordar la construcción del marco teórico:

- Teoría completamente desarrollada, se encuentra una teoría que se ajusta de manera clara y completa al problema de investigación, esta teoría puede adoptarse como el eje central para desarrollar el marco teórico.
- Múltiples teorías, en ocasiones, más de una teoría puede ser útil para abordar el problema de investigación, el investigador puede proceder a comparar y contrastar diferentes enfoques teóricos, seleccionando los que mejor complementen el análisis y la comprensión del problema.
- Generalizaciones empíricas, la revisión de literatura puede revelar estudios previos que aportan generalizaciones empíricas sobre el fenómeno investigado, estos hallazgos pueden ser utilizados para sustentar el estudio y proporcionar evidencia sólida que refuerce las hipótesis o suposiciones planteadas en el estudio.
- Descubrimientos no ajustados a una teoría existente, es posible que algunos descubrimientos relevantes no se ajusten a ninguna teoría

preexistente, pueden ser valiosos para enriquecer el marco teórico, sirviendo como base para el desarrollo de nuevas ideas o enfoques.

Una teoría se define como un conjunto de conceptos, definiciones y proposiciones interrelacionadas que presentan una visión sistemática de un fenómeno, las teorías especifican las relaciones entre variables con el objetivo de explicar y predecir los fenómenos observados, las teorías proporcionan el fundamento para los análisis de las variables y permiten organizar el conocimiento de manera coherente y comprensible (Sampieri, 2014).

Las principales funciones de las teorías en una investigación son:

- **Explicar el fenómeno:** Las teorías permiten comprender las causas y consecuencias de los fenómenos que se investigan, en el caso de la determinación judicial de la pena, las teorías sobre el funcionamiento del sistema penal pueden explicar cómo y por qué se toman ciertas decisiones sobre la pena.
- **Predecir el fenómeno:** Las teorías también tienen la capacidad de prever la ocurrencia de eventos o comportamientos bajo ciertas condiciones, ya que permite anticipar los resultados de ciertos fenómenos.
- **Sistematizar el conocimiento:** Las teorías permiten organizar el conocimiento de manera estructurada, facilitando su comprensión y aplicación práctica, se deben analizar varias variables e interacciones entre ellas.

En investigaciones dentro del ámbito del derecho penal, como en el análisis de la determinación judicial de la pena, los delitos ambientales, o la trata de personas, el marco teórico debe incorporar no solo teorías previas, sino también los antecedentes empíricos más recientes, como los acuerdos plenarios.

Los acuerdos plenarios representan decisiones y directrices judiciales que reflejan la interpretación y aplicación de la Ley en casos específicos, estos

acuerdos proporcionan ejemplos prácticos y contemporáneos que ilustran cómo se lleva a cabo la aplicación del derecho penal en situaciones reales, constituyendo una rica fuente de antecedentes empíricos que pueden fortalecer el marco teórico de la investigación.

Incorporar estos acuerdos plenarios en el marco teórico de la investigación tiene varias ventajas:

- Contextualización de los problemas dentro del marco legal vigente, los acuerdos plenarios permiten contextualizar el problema dentro del sistema legal y penal actual, proporcionando ejemplos reales de su aplicación.
- Enriquecimiento del análisis de la legislación, los acuerdos plenarios permiten al investigador analizar cómo las leyes están siendo aplicadas en la práctica judicial, más allá de lo que se establece de manera teórica.
- Evidencia empírica actualizada, los acuerdos plenarios, al ser documentos recientes, ofrecen una fuente actualizada de evidencia empírica que puede ser utilizada para sustentar el estudio y proporcionar validez a los enfoques teóricos adoptados.

3.3 Marco metodológico

El marco metodológico es fundamental para de cualquier investigación, define los métodos, técnicas e instrumentos a utilizar, así como la estrategia y procedimiento para la recolección, análisis y validación de datos, su principal objetivo es asegurar que los resultados obtenidos sean confiables, válidos y útiles para responder de manera adecuada al problema de investigación planteado

3.3.1 Importancia del Marco Metodológico

El marco metodológico es importante para garantizar la precisión y confiabilidad de los resultados, al estructurar adecuadamente las fases del

proceso metodológico, facilita la obtención de información significativa y precisa sobre el fenómeno estudiado, la metodología no debe considerarse solo como un conjunto de pasos, sino como una estructura lógica que organiza todo el proceso investigativo y permite a los investigadores establecer relaciones claras entre las variables de estudio.

Este enfoque ordenado contribuye a que los datos obtenidos sean representativos y relevantes dentro del contexto de la investigación. asimismo, garantiza que las conclusiones extraídas sean válidas y puedan aplicarse de manera generalizada a otros contextos similares, asegurando la utilidad y aplicabilidad de los resultados.

3.4 Elementos del Marco Metodológico

El marco metodológico se compone de varios elementos clave, entre ellos:

- Tipo de Investigación, este elemento define el enfoque general de la investigación.
- Diseño de Investigación, se refiere a cómo se estructura la investigación.
- Población y Muestra, la población es el conjunto total de individuos o elementos sobre los que se desea hacer inferencias, mientras que la muestra es un subconjunto representativo de esa población, la muestra debe ser seleccionada de manera que refleje de forma adecuada las características de la población.
- Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos, las técnicas son los procedimientos mediante los cuales se obtendrá la información necesaria para la investigación, como encuestas, entrevistas o experimentos, los instrumentos son las herramientas específicas que se utilizan para la recolección de los datos, como cuestionarios, entrevistas estructuradas, etc.

- Validez y Confiabilidad, la validez se refiere a que los instrumentos de medición realmente midan lo que pretenden medir, mientras que la confiabilidad se refiere a la consistencia y estabilidad de los resultados obtenidos mediante esos instrumentos.
- Análisis de Datos, el análisis de los datos es el proceso mediante el cual se organizan, interpretan y presentan los resultados obtenidos, el tipo de análisis dependerá del tipo de datos recogidos, y puede incluir análisis estadísticos descriptivos, inferenciales o cualitativos.

3.5 Tipos de investigación

Los criterios de clasificación en la investigación son útiles en la medida en que los tipos resultantes sean plenamente exhaustivos y mutuamente excluyentes, sin embargo, un estudio puede abarcar más de un tipo de investigación dependiendo de su diseño y propósito (Supo, 2014).

3.5.1.1 Según la intervención del investigador

- Observacional: El investigador no interviene en los hechos; los datos reflejan eventos naturales sin influencia externa, un estudio sobre la criminalidad en un distrito basado en estadísticas recopiladas sin intervención directa de las autoridades.
- Experimental: Se manipulan variables y se controlan las condiciones para establecer relaciones de causa y efecto, evaluar el impacto de una nueva política de prevención del delito en la tasa de criminalidad de una región.

3.5.1.2 Según la planificación de la toma de datos

- Prospectivo: Se recolectan datos nuevos y diseñados específicamente para responder a una pregunta de investigación, un estudio que sigue

a una población carcelaria para evaluar los factores de reincidencia delictiva.

- Retrospectivo: Se analizan datos previamente recopilados, sobre los cuales el investigador no tuvo control en su recolección, un análisis de expedientes judiciales de los últimos 10 años para identificar patrones en delitos de corrupción.

3.5.1.3 Según el número de ocasiones en que se mide la variable de estudio

- Transversal: Se mide una sola vez. Se usa para describir una situación en un momento específico, un estudio sobre la percepción ciudadana de la seguridad ciudadana en un mes determinado.
- Longitudinal: Se mide en dos o más ocasiones, permitiendo observar cambios a lo largo del tiempo, un estudio que evalúa la reducción de delitos en una ciudad después de implementar cámaras de seguridad durante un periodo de cinco años.

3.5.1.4 Según el número de variables analíticas

- Descriptivo: Se analiza una sola variable (análisis univariado), sin buscar asociaciones con otras, determinar la cantidad de delitos cometidos en un distrito en el último año.
- Analítico: Analiza dos o más variables para encontrar relaciones entre ellas, estudiar la relación entre el nivel educativo de los delincuentes y la probabilidad de reincidencia.

3.6 Niveles de investigación

Toda línea de investigación comienza con la identificación de un problema, y su resolución requiere aplicar distintos niveles de investigación, en el contexto del derecho penal, estos niveles permiten

comprender los delitos, sus causas, sus efectos y la aplicación de la ley (Supo, 2015).

3.6.1.1 Nivel Exploratorio

Este nivel se enfoca en la observación inicial de un fenómeno delictivo sin aplicar modelos matemáticos ni análisis cuantitativo, su objetivo es identificar y reconocer problemas antes de desarrollar estudios más avanzados.

Es útil para identificar nuevas tendencias criminales o problemas emergentes en la sociedad.

- Investigación sobre nuevas modalidades de estafa en plataformas digitales.
- Análisis cualitativo de testimonios de víctimas de violencia de género para determinar factores de vulnerabilidad.
- Identificación de patrones delictivos emergentes
- Exploración de causas socioeconómicas del crimen organizado.

Este tipo de investigación es importante para identificar conductas delictivas que podrían ser incluidas en futuras reformas legales o para comprender mejor los factores que facilitan ciertos delitos, como el fraude digital o el ciberacoso.

3.6.1.2 Nivel Descriptivo

Se centra en caracterizar fenómenos delictivos en un contexto geográfico y temporal específico, utilizando datos cuantificables como frecuencias y promedios.

Se usa para medir la incidencia de delitos en una región o analizar la distribución de diferentes tipos de crímenes.

- Frecuencia de delitos de corrupción en las instituciones del sector público en los últimos cinco años.
- Prevalencia de homicidios en Lima Metropolitana durante el último año.
- Frecuencia de delitos financieros en el sector público
- Evaluación de la incidencia de la violencia de género en un distrito específico

El Principio de Territorialidad, establece que la Ley Penal se aplica a todos los delitos cometidos en el país. Un estudio descriptivo permite cuantificar la incidencia delictiva y evaluar la efectividad de las normas vigentes.

3.6.1.3 Nivel Relacional

Este nivel analiza la relación entre dos variables, determinando si existe dependencia probabilística entre ellas, aunque sin establecer una relación causal.

Se usa para identificar patrones de comportamiento delictivo y establecer correlaciones entre factores sociales y criminalidad.

- Relación entre nivel educativo y tasa de reincidencia criminal.
- Asociación entre pobreza y aumento de robos en zonas urbanas.
- Relación entre la edad del agresor y la reincidencia criminal.
- Relación entre la situación socioeconómica y comisión de delitos patrimoniales

En el Principio de Igualdad, la ley se aplica sin distinción. Sin embargo, los estudios relacionales pueden ayudar a identificar si ciertos grupos sociales tienen mayor riesgo de entrar en conflicto con la ley.

3.6.1.4 Nivel Explicativo

Este nivel busca establecer relaciones de causalidad, asegurando que una variable influye directamente en otra.

Se usa para determinar qué factores contribuyen a la comisión de un delito o evaluar el impacto de políticas de prevención.

- Causalidad entre el desempleo juvenil y el aumento del crimen organizado.
- Impacto de la ausencia parental en el desarrollo de conductas delictivas en adolescentes
- Impacto de las reformas legislativas en la reducción del crimen organizado
- El endurecimiento de penas y su incidencia en la disuasión del delito

Los delitos dolosos y culposos distinguen entre crímenes intencionales y accidentales, un estudio explicativo permite determinar qué factores llevan a una persona a cometer delitos de manera intencional o negligente.

3.6.1.5 Nivel Predictivo

Este nivel permite estimar la probabilidad de ocurrencia de eventos delictivos en función de datos previos. Se utilizan técnicas como minería de datos, series de tiempo y análisis de supervivencia.

Se usa para predecir tendencias criminales y optimizar estrategias de seguridad pública.

- Predicción de la evolución de delitos cibernéticos en el Perú mediante inteligencia artificial.

- Modelos de riesgo de reincidencia criminal en expresidarios basados en análisis de datos.
- Predicción de reincidencia en delincuentes sexuales mediante modelos matemáticos.
- Evaluación de tendencias criminales mediante análisis de series de tiempo

El Principio de Ubicuidad, indica que un delito puede ser considerado donde se ejecutó o donde tuvo efectos, los estudios predictivos permiten prever dónde y cuándo es más probable que ocurran delitos para mejorar la distribución de fuerzas de seguridad.

3.6.1.6 Nivel Aplicativo

Este nivel implementa soluciones basadas en la investigación para modificar la realidad y reducir la criminalidad.

Se utiliza para diseñar programas de rehabilitación y políticas públicas de seguridad.

- Efectividad de programas de reinserción social en reducir la reincidencia de delitos.
- Impacto de las cámaras de vigilancia en la reducción del robo en espacios públicos.

La inimputabilidad permite considerar factores psicológicos y sociales que afectan la responsabilidad penal, un estudio aplicativo puede evaluar la efectividad de terapias y programas de reinserción para personas con antecedentes delictivos.

3.7 Diseños de investigación

El diseño de investigación define el plan estratégico que el investigador sigue para recolectar, analizar e interpretar los datos sobre un fenómeno, en el contexto del hecho punible, un diseño de investigación bien estructurado permite analizar patrones delictivos, causas de la criminalidad, factores asociados a la impunidad y evaluar la efectividad de las políticas de prevención.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010), el diseño de investigación puede ser experimental o no experimental, dependiendo del grado de manipulación de variables.

- Diseño no experimental: Se observa el delito tal como ocurre en su contexto sin intervenir directamente.

Ejemplo: Estudio sobre la incidencia del delito doloso en una ciudad basándose en estadísticas oficiales.

- Diseño experimental: Se manipulan variables para evaluar su efecto en la criminalidad.

Ejemplo: Evaluación de una nueva política de seguridad para reducir la delincuencia.

3.7.1.1 Diseños según el Enfoque Metodológico

- Cuantitativo: Usa mediciones estadísticas y modelos matemáticos para analizar delitos.

Ejemplo: Modelo predictivo para estimar la tasa de homicidios con base en variables socioeconómicas.

- Cualitativo: Se centra en la interpretación de significados y contextos sociales del delito.

Ejemplo: Análisis de narrativas de víctimas de violencia urbana.

- Mixto: Integra métodos cuantitativos y cualitativos.

Ejemplo: Encuestas sobre percepción de inseguridad combinadas con entrevistas a víctimas de delitos.

3.7.1.2 Diseños según la Naturaleza de los Datos

- Bibliográfico: Utiliza datos secundarios recopilados en investigaciones previas.

Ejemplo: Meta-análisis sobre estudios previos de crimen organizado en Latinoamérica.

- De campo: Recoge datos primarios directamente de la realidad.

Ejemplo: Observación y entrevistas a delincuentes para analizar patrones de conducta.

3.7.1.3 Diseños Específicos en Investigación Penal

Un diseño experimental se manipulan variables para evaluar su impacto, aplicado al derecho penal, esto puede significar:

- Pre-experimentales: Evaluación de impacto de una nueva estrategia policial en una pequeña muestra.
- Cuasi-experimentales: Comparación entre dos ciudades con y sin programas de rehabilitación penitenciaria.
- Experimentales: Aplicación de nuevas técnicas de mediación penal en un grupo de delincuentes y comparación con otro grupo sin intervención.

3.8 Población y Muestra

Según Ramírez (1999), el universo implica “un conjunto infinito de unidades observacionales cuyas características esenciales las homogenizan como conjunto, comprende todos los sujetos, documentos, objetos u organizaciones pertenecientes a una misma categoría, la población es un subconjunto delimitado dentro del universo en función de las variables específicas que serán estudiadas.

Chávez (2004) y Sabino (2005) definen la población como el conjunto de personas u objetos sobre los cuales se realizará la investigación, puede ser finito o infinito y se caracteriza por compartir ciertos atributos que permiten generalizar los resultados obtenidos.

La muestra, en cambio, es un subconjunto reducido de la población, el cual debe conservar las mismas características para que los resultados sean representativos, una muestra es una parte de la población que estudiamos para inferir conclusiones sobre la totalidad, este proceso se llama inferencia y solo es válido si la muestra es representativa.

A pesar de que el objetivo es estudiar la población, hay tres razones principales por las que se recurre al muestreo:

- 1) Población desconocida: No se tiene un marco muestral definido.
- 2) Población inaccesible: Físicamente imposible de estudiar en su totalidad.
- 3) Población inalcanzable: Excesivamente grande para su estudio completo.

El muestreo es una herramienta clave en la investigación cuantitativa y cualitativa. La correcta selección de la muestra, junto con el conocimiento de la población y el universo, garantiza resultados válidos y representativos, las metodologías para el cálculo del tamaño muestral permiten minimizar el error y mejorar la precisión de los estudios (Supo, 2014).

3.9.1 Cálculo del tamaño muestral

- Población: La población en este estudio está conformada por 668 accidentes de tránsito registrados en el Tacna
- Muestra: La muestra se selecciona de forma representativa de la población, y el tipo de muestreo utilizado es muestra aleatoria simple. La fórmula utilizada para calcular el tamaño de la muestra es la siguiente:

El tipo de muestra que se ha utilizado en el presente trabajo de investigación corresponde a una muestra aleatoria simple, para la consecución de la misma se ha realizado los cálculos correspondientes utilizando la siguiente fórmula:

Figura 1

Fórmula de cálculo muestral

$$n = \frac{Z^2 P Q N}{E^2 (N - 1) + Z^2 P Q}$$

Dónde:

n : Tamaño de la muestra.

Z : 1.96 Distribución normal estándar (para 95 % de margen de confiabilidad).

E : 0.05 Error de estimación de la medida de la muestra respecto a la población.

P : 0.5 Probabilidad de ocurrencia de los casos.

Q : 0.5 Probabilidad de no ocurrencia de los casos.

N : 668 accidentes de tránsito.

Figura 2

Ejemplo de cálculo muestral

$$n = \frac{(1.96)^2 (668) (0.5) (0.5)}{(0.05)^2 (668 - 1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

N = 244

- Muestra: 244 instrumentos de medición.

3.9 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

La investigación científica se basa en el método científico, el cual permite al investigador aproximarse a la realidad de forma sistemática para comprenderla y responder preguntas de investigación, este proceso las técnicas e instrumentos de recolección de datos son esenciales para obtener información válida y confiable (Sampieri, 2014).

3.9.1 Técnicas para la Recolección de Datos

Las técnicas son procedimientos específicos que permiten al investigador obtener información relevante para su estudio, entre las más utilizadas se encuentran (Pelekais et al., 2015):

3.9.1.1 Observación

- Observación directa, en instituciones donde se aplica la prestación de servicios a la comunidad, analizando la dinámica del cumplimiento de la pena.
- Observación externa, de procesos judiciales en los que se dictan penas de inhabilitación o limitación de días libres.

3.9.1.2 Entrevistas:

- Estructuradas: Aplicación de entrevistas a jueces y abogados sobre la implementación de la inhabilitación como pena principal o accesoria.
- No estructuradas: Entrevistas abiertas a condenados para comprender su percepción sobre la limitación de días libres.
- De profundidad: Entrevistas detalladas a expertos en derecho penal sobre la evolución jurisprudencial de las penas sustitutivas.

3.9.1.3 Estructuradas, no estructuradas y de profundidad.

- Encuestas: aplicación de entrevistas a jueces y abogados sobre la implementación de la inhabilitación como pena principal o accesoria.
- Análisis de contenido: Para revisar documentos, registros y otros materiales, revisión de sentencias de la Corte Suprema de justicia, leyes, modificatorias y documentos legales relacionados con la aplicación de las penas.

3.10 Instrumentos de Recolección de Datos

3.10.1.1 Cuestionarios

Lista de preguntas diseñadas para recopilar datos de individuos o grupos.

3.10.1.1.1 Tipos de cuestionarios

- Respuestas cerradas: Evaluación de la frecuencia de aplicación de penas de inhabilitación (ej.: Sí/No, Frecuencias: Siempre, Casi siempre, Algunas veces, Nunca).
- Respuestas abiertas: Opiniones de jueces sobre la idoneidad de la pena de prestación de servicios a la comunidad.

- Respuestas mixtas: Combinación para obtener tanto datos cuantitativos como cualitativos.

3.10.1.1.2 Entrevistas:

- Estructuradas: Guías de entrevistas predefinidas para obtener datos comparables entre diferentes jueces.
- No estructuradas: Exploración de la percepción subjetiva de condenados sobre su proceso de rehabilitación.
- De profundidad: Investigación detallada con juristas sobre la evolución de la legislación en penas limitativas de derechos.

3.10.1.1.3 Observación:

- Participante: Participación en programas de prestación de servicios a la comunidad para observar la interacción de los condenados.
- No participante: Registro de comportamientos en programas de limitación de días libres sin intervenir directamente.

3.11 Análisis de Resultados y Técnicas para el Análisis de Datos

Describir la presencia del factor en el grupo de estudio en términos de frecuencia y describir también la presencia del factor en el grupo de control mediante distribución de frecuencias y sus respectivos gráficos (histogramas, gráficas circulares, polígonos) identificar las diferencias numéricas entre la frecuencia del factor en el grupo de estudio y el grupo control a través de medidas de tendencia central (media, moda, mediana) y medidas de variabilidad (rango, desviación estándar, varianza). Este análisis visual puede complementarse con minería de datos (Pelekais et al., 2015).

Plantear una hipótesis para la diferencia descrita entre el grupo de estudio y el grupo control, establecer un nivel de significancia, elegir un estadístico y calcular el p-valor. Se pueden utilizar técnicas estadísticas inferenciales tanto paramétricas (Coeficiente de Pearson, prueba “t”, análisis de varianza unidireccional y factorial, análisis de covarianza) como no paramétricas (Chi Cuadrado, coeficientes de correlación e independencia para tabulaciones cruzadas, coeficientes de correlación de Spearman y Kendall) (Sampieri, 2014).

El análisis de los datos comienza con la selección del programa estadístico a utilizar, tales como IBM SPSS, Minitab o SAS. Luego, se exploran los datos obtenidos mediante análisis descriptivos y visualización de cada variable, posteriormente, se evalúa la confiabilidad y validez del instrumento de medición y se aplican pruebas estadísticas inferenciales para evaluar las hipótesis.

La interpretación de los resultados se lleva a cabo considerando el diseño del estudio, el nivel de investigación, el objetivo estadístico y el contexto teórico, las variables intervinientes deben ser consideradas, ya que no siempre es posible eliminarlas por completo, la interpretación también incluye el análisis de factores, distribución normal y la evaluación del nivel de significancia y los intervalos de confianza (0.05 y 0.01 son los más comunes).

3.11.1 Técnicas para el Análisis de Datos

3.11.1.1 Estadísticas

- Descriptivas: Distribución de frecuencias, histogramas, gráficas circulares, polígonos, medidas de tendencia central (media, moda, mediana) y medidas de variabilidad (rango, desviación estándar, varianza).

- Inferencial: Pruebas paramétricas: Prueba t, ANOVA, ANCOVA, coeficiente de Pearson. Pruebas no paramétricas: Chi Cuadrado, correlaciones de Spearman y Kendall, Análisis multivariados.

El análisis cuantitativo de datos requiere el uso de software especializado para realizar pruebas estadísticas y verificar la validez de los resultados, la selección de la prueba adecuada depende del tipo de variables y del objetivo de la investigación.

CAPÍTULO IV

EL PODER PUNITIVO Y SU INCIDENCIA EN EL ROBO AGRAVADO

4.1 Introducción

El examen del poder punitivo estatal y su incidencia en la criminalidad constituye un campo de análisis de creciente complejidad, especialmente en contextos marcados por profundas desigualdades históricas y sociales. La cultura jurídica de una nación, entendida no como un conjunto monolítico de normas, sino como un entramado dinámico de creencias, prácticas y símbolos en torno al derecho, moldea de manera decisiva la forma en que se ejerce el control social (Silva, 2024). Dicha cultura, lejos de ser un producto endógeno y aislado, se encuentra inextricablemente ligada a procesos históricos de mayor escala, lo que demanda una perspectiva crítica que cuestione los marcos teóricos hegemónicos.

En este sentido, la propuesta de una “criminología del sur” emerge como un imperativo epistemológico para comprender las particularidades de la violencia y las respuestas punitivas en América Latina (Iturralde, 2024). Este enfoque decolonial invita a desarticular las narrativas que atribuyen la problemática criminal a una supuesta cultura inherente de

ilegalidad, para en su lugar explorar cómo la matriz colonial del poder continúa estructurando las instituciones y las relaciones sociales en la contemporaneidad. Tal perspectiva sugiere que el ejercicio del poder punitivo en la región responde menos a una lógica de justicia retributiva y más a una función histórica de control y exclusión de poblaciones consideradas subalternas.

Esta dinámica de poder no opera en el vacío, sino que se ve exacerbada por fenómenos políticos contemporáneos, entre los cuales el populismo penal ha cobrado un protagonismo indiscutible. Dicha estrategia política, que capitaliza el miedo ciudadano para promover respuestas punitivas severas, tiende a erosionar las garantías procesales y a comprometer la imparcialidad del sistema judicial, un pilar fundamental de cualquier orden democrático (Chaiña & Apaza, 2024). La intensificación de discursos punitivistas, a menudo amplificadas por los medios de comunicación, fomenta una demanda social por castigos más duros, creando un ciclo en el que la legitimidad del sistema de justicia se ancla no en su equidad, sino en su capacidad de proyectar una imagen de fuerza y represión.

Este escenario se complica aún más en el contexto peruano, donde la criminalidad se ha consolidado como una amenaza directa a la estabilidad del Estado, con manifestaciones que incluyen la creciente influencia de organizaciones transnacionales (Inquilla et al., 2024). La percepción de ineficacia estatal frente a estas amenazas alimenta un profundo sentimiento de inseguridad en la ciudadanía, creando un terreno fértil para el auge de narrativas populistas que prometen soluciones drásticas e inmediatas.

Frente a esta percepción generalizada de ineficacia y desconfianza en las instituciones formales, emerge un fenómeno social de graves implicaciones: la justicia por mano propia (JMP). Este recurso al vigilantismo y a la violencia para-estatal no es sino la manifestación más extrema de la crisis de legitimidad del poder punitivo del Estado, donde los ciudadanos, al sentirse desamparados, deciden abandonar el pacto social y ejercer la coerción por sí mismos (Rodas & Soto, 2023).

La JMP representa, por tanto, la antítesis del Estado de Derecho y evidencia un punto de fractura en la relación entre la sociedad y sus instituciones judiciales. Se crea así una peligrosa dicotomía: por un lado, un Estado que insiste en el monopolio del poder punitivo y, por otro, una ciudadanía que, en la práctica, lo desafía y lo suplanta. Es en este intersticio, entre la defensa teórica del poder estatal y su negación práctica, donde se vuelve indispensable analizar con rigurosidad cómo se percibe la eficacia de dicho poder y cuáles son las consecuencias de esa percepción en la dinámica delictiva y en la cohesión social. El estudio de estos fenómenos requiere, por tanto, trascender el análisis meramente normativo para adentrarse en la exploración empírica de las percepciones, actitudes y experiencias de los actores involucrados.

Es precisamente en este complejo escenario donde se sitúa la investigación de Valdivia et al. (2025), la cual funge como el estudio empírico central para este capítulo. Dicho análisis metódico se erige como una pieza fundamental al examinar la relación entre el poder punitivo y su incidencia en el delito de robo agravado en un contexto local específico: la provincia de Tacna, Perú. La relevancia de esta investigación radica en su capacidad para aterrizar los grandes debates teóricos sobre la cultura jurídica, la criminología del sur y el populismo penal en una realidad concreta, midiendo la percepción ciudadana sobre un fenómeno que afecta directamente su seguridad y bienestar.

Al enfocarse en el robo agravado, un delito de alto impacto que combina la vulneración del patrimonio con la violencia interpersonal, el estudio permite explorar cómo la ciudadanía evalúa la respuesta del Estado ante una de sus mayores preocupaciones. La elección de Tacna, una región fronteriza con dinámicas sociales y económicas particulares, añade una capa de pertinencia contextual, permitiendo analizar si estas variables geográficas y culturales modulan la percepción del poder punitivo. Este análisis se convierte, por ende, en un microcosmos que refleja las tensiones más amplias del sistema de justicia peruano.

Para abordar esta problemática, la investigación de Valdivia et al. (2025) se plantea como interrogante central desentrañar la naturaleza del nexo entre el ejercicio del poder punitivo estatal y la manifestación delictiva del robo agravado en el contexto específico de la provincia de Tacna durante el año 2024. El problema general busca determinar de qué manera la percepción sobre la efectividad de las diversas dimensiones del poder punitivo (legal, política y social) se correlaciona con la incidencia de este delito. Este planteamiento trasciende una simple medición de tasas de criminalidad para adentrarse en el terreno de las percepciones sociales, un factor clave que, como han advertido diversos estudios, influye en la legitimidad de las instituciones y en la propia conducta ciudadana (Rodas & Soto, 2023).

De este problema general se desprenden interrogantes específicos que buscan desagregar el constructo de “poder punitivo” para un análisis más fino. Se cuestiona, por un lado, cómo la dimensión legal del poder punitivo, entendida como el marco normativo y la aplicación de sanciones, incide en el fenómeno delictivo. Por otro lado, se explora la dimensión política, referida a las decisiones gubernamentales en materia de seguridad y asignación de recursos, y su correlato con la criminalidad. Finalmente, se indaga sobre la dimensión social, que abarca la participación ciudadana y la percepción de corresponsabilidad, una faceta que teóricamente debería complementar el control formal del Estado.

El andamiaje teórico que sustenta el análisis de Valdivia et al. (2025) se articula en torno a conceptos fundamentales de la teoría penal y la criminología. El “poder punitivo” (*ius puniendi*) es conceptualizado como la facultad inherente al Estado para definir conductas como delictivas y aplicar sanciones, un poder que, si bien es necesario para el mantenimiento del orden, debe estar limitado por principios de legalidad, proporcionalidad y respeto a los derechos fundamentales.

Este poder se ejerce para la protección de “bienes jurídicos”, que constituyen los valores e intereses esenciales para la convivencia social,

como la vida, la integridad y, en el caso del robo agravado, el patrimonio y la seguridad personal. La investigación se enmarca, además, en las teorías del “control social”, diferenciando entre el control formal, ejercido por las instituciones estatales como la policía y el sistema judicial, y el control informal, desempeñado por la comunidad, la familia y otras instancias sociales (Martínez & Bruzón, 2024).

Finalmente, el estudio dialoga con las teorías de la pena, particularmente las de prevención general y especial. La prevención general busca disuadir a la colectividad de cometer delitos a través de la amenaza de la sanción, mientras que la prevención especial se enfoca en el individuo condenado, buscando su resocialización para evitar la reincidencia (Mendoza & Lozano, 2023). La percepción de eficacia del sistema de penas, por tanto, está directamente vinculada a la creencia de que estas funciones preventivas se cumplen adecuadamente en la práctica, un supuesto que el estudio busca contrastar empíricamente en el contexto de Tacna.

Con el propósito de abordar sistemáticamente la problemática descrita, la investigación de Valdivia et al. (2025) se planteó un objetivo general y tres objetivos específicos. El objetivo general fue: **analizar el poder punitivo y su incidencia en el robo agravado en Tacna**. Para lograr esta meta general, se establecieron los siguientes objetivos específicos:

- 1) **Determinar cómo el poder punitivo en su dimensión legal incide en el robo agravado en la provincia de Tacna 2024.**
- 2) **Establecer cómo el poder punitivo en su dimensión política incide en el robo agravado en la provincia de Tacna 2024.**
- 3) **Evaluar cómo el poder punitivo en su dimensión social incide en el robo agravado en la provincia de Tacna 2024.**

Para guiar la contrastación empírica, los autores formularon una hipótesis general y tres hipótesis específicas derivadas de los objetivos. La hipótesis general postulada fue la siguiente:

H₁: El poder punitivo tiene una incidencia significativa en la reducción de la incidencia del robo agravado en la provincia de Tacna.

A su vez, las hipótesis específicas que buscaron dar respuesta a cada dimensión del poder punitivo fueron:

H_{1a}: La dimensión legal del poder punitivo tiene una incidencia significativa en el robo agravado en Tacna.

H_{1b}: La dimensión política del poder punitivo tiene una incidencia significativa en el robo agravado en Tacna.

H_{1c}: La dimensión social del poder punitivo no muestra una correlación significativa con el robo agravado en Tacna.

Esta estructura hipotética permitió a los investigadores no solo verificar la existencia de una relación global entre el poder punitivo y el delito, sino también discernir cuál de sus componentes (legal, político o social) es percibido como más determinante en el contexto estudiado, ofreciendo así una visión matizada y empíricamente fundamentada del fenómeno.

4.2 Aspectos metodológicos

Para la consecución de sus objetivos, el estudio central de Valdivia et al. (2025) se fundamentó en un diseño metodológico de carácter cuantitativo, con un nivel explicativo y un enfoque no experimental de corte transeccional. Este andamiaje metodológico se orientó a analizar la relación entre el poder punitivo y la incidencia del robo agravado mediante la cuantificación de percepciones ciudadanas, contrastándolas con indicadores de criminalidad a través de técnicas estadísticas inferenciales. La población objeto del estudio fue definida como los 336,504 residentes de la provincia de Tacna, de la cual se seleccionó una muestra representativa de 384 individuos.

Dicha selección se efectuó mediante un muestreo estratificado proporcional, un procedimiento que garantiza la representatividad al segmentar la muestra de acuerdo con la densidad poblacional de los distritos más relevantes de la provincia: Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Ciudad Nueva, Alto Alianza, Pocollay y Tacna. Este enfoque metodológico, de corte empírico y cuantitativo, se inscribe en un panorama más amplio de aproximaciones al fenómeno de la justicia penal, donde coexisten diversos paradigmas investigativos que van desde análisis cualitativo-documentales (Hessling et al., 2024; Silva, 2024) hasta revisiones sistemáticas de sentencias (García, 2024).

Continuando con la descripción del procedimiento, para la recolección de datos se empleó un cuestionario estructurado como instrumento principal. Dicho instrumento fue diseñado con ítems basados en una escala de Likert de cinco puntos, con el fin de evaluar la percepción de los encuestados en torno a las dimensiones del poder punitivo (legal, política y social). La validación del instrumento se llevó a cabo a través de un riguroso proceso que incluyó la validez de constructo y la medición de la fiabilidad.

Específicamente, la viabilidad del análisis factorial fue respaldada por los resultados preliminares del análisis de adecuación muestral, que arrojaron un índice Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) superior o igual a 0.697 y una significancia estadística de Bartlett menor a 0.001 (Valdivia et al., 2025). Adicionalmente, la fiabilidad interna del instrumento fue constatada mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, obteniendo valores robustos de 0.808 para la variable “robo agravado” y 0.814 para la variable “poder punitivo”, ambos superando el umbral mínimo de 0.70 considerado estándar. La operacionalización de estas variables se presenta en la **Tabla 4**.

Tabla 4
Operacionalización de las Variables del Estudio sobre Poder Punitivo

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores clave
Poder Punitivo (Independiente)	Facultad del Estado para ejercer coerción mediante la imposición de sanciones penales	Dimensión legal	Efectividad del marco normativo, aplicación de sanciones, claridad y rigor de las leyes
		Dimensión política	Decisiones gubernamentales, asignación de recursos, diseño de políticas preventivas
		Dimensión social	Participación ciudadana, percepción de corresponsabilidad, confianza en las instituciones
Incidencia del Robo Agravado (Dependiente)	Frecuencia y patrones de la comisión del delito de robo con agravantes en la provincia	Indicadores de Criminalidad	Tasa de denuncias, percepción de seguridad/ inseguridad, frecuencia de victimización

Nota: La tabla resume las variables y dimensiones utilizadas en la investigación de Valdivia et al. (2025) para analizar la incidencia del poder punitivo.

Esta aproximación cuantitativa, centrada en la percepción ciudadana, contrasta con otros enfoques metodológicos utilizados para examinar fenómenos similares. Por ejemplo, existen investigaciones de alcance nacional que se basan en el análisis macro-cuantitativo de datos oficiales, como los del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), empleando técnicas de clúster para identificar patrones de criminalidad a nivel departamental (Inquilla et al., 2024).

A su vez, otros estudios optan por diseños cualitativos basados en la teoría fundamentada para explorar en profundidad la génesis de fenómenos como la justicia por mano propia (Rodas & Soto, 2023). De igual forma, se encuentran aproximaciones de corte mixto que combinan el análisis de expedientes judiciales con encuestas a operadores del sistema de justicia para evaluar la calidad del proceso penal (Pulcha, 2024). Para visualizar estas divergencias y complementariedades paradigmáticas, la **Tabla 5** sistematiza los diseños metodológicos de varios de estos análisis relevantes.

4.3 Hallazgos

Los resultados empíricos derivados del estudio sobre la incidencia del poder punitivo en el robo agravado en la provincia de Tacna se exponen a continuación de manera secuencial. El proceso inició con la validación psicométrica de los instrumentos de recolección de datos, seguido por un análisis descriptivo de las variables y sus dimensiones, y culminó con la contrastación de las hipótesis mediante pruebas de correlación no paramétrica.

4.3.1 Análisis de Fiabilidad y Validez de los Instrumentos

Para garantizar la robustez metodológica, se evaluó la consistencia interna de los cuestionarios aplicados. Los resultados del coeficiente Alfa de Cronbach, detallados en la **Tabla 6**, evidenciaron una alta fiabilidad para los instrumentos. La escala que mide la percepción del “Robo Agravado” obtuvo un coeficiente de 0.808, mientras que la escala para la variable

Tabla 5
Paradigmas Metodológicos para el Análisis del Sistema Penal y el Poder Punitivo

Criterio metodológico	Valdivia et al. (2025)	Inquilla et al. (2024)	García (2024)	Pulcha (2024)
Objeto de Estudio	Percepción social sobre poder punitivo y robo agravado	Morfología de la criminalidad a nivel nacional	Respuesta judicial a personas en situación de vulnerabilidad.	Calidad de la imputación y vulneración de derechos
Tipo de Enfoque	Cuantitativo	Cuantitativo (exploratorio)	Cuantitativo (descriptivo)	Mixto (Cuantitativo-Cuantitativo)
Fuente de Datos	Primaria (Encuestas)	Secundaria (Bases de datos oficiales)	Secundaria (Sentencias)	Mixta (Expedientes y encuestas a expertos)
Muestra / Unidad de Análisis	384 ciudadanos	Departamentos del Perú (24)	139 sentencias	13 expedientes y 63 abogados
Técnica Analítica	Correlación de Spearman	Análisis de Clústeres	Estadística Descriptiva	Correlación y análisis de contenido

“Poder Punitivo” alcanzó un valor de 0.814. Ambos valores superan el umbral de 0.70, lo que confirma una fuerte consistencia interna de los ítems.

Tabla 6

Fiabilidad de los Instrumentos de Medición (Alfa de Cronbach)

Variable de Estudio	N° de ítems	Coefficiente Alfa de Cronbach
Robo Agravado	18	0.808
Poder Punitivo	18	0.814

Nota: Datos obtenidos del análisis de fiabilidad presentado en las Tablas 8 y 9 de la investigación original (Valdivia, 2024).

Posteriormente, se procedió a la validación de constructo de los instrumentos mediante el análisis factorial exploratorio. Como se observa en la **Tabla 7**, se aplicaron las pruebas de Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) y de esfericidad de Bartlett. Para la variable “Robo Agravado”, se obtuvo una medida KMO de 0.697, y para “Poder Punitivo”, un valor de 0.744. Ambos resultados, al ser superiores a 0.500, indican que la aplicación del análisis factorial es factible. Asimismo, la prueba de esfericidad de Bartlett resultó estadísticamente significativa ($p < 0.05$) en ambos casos, confirmando que existe una correlación adecuada entre los ítems. Finalmente, la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk arrojó un valor de significancia de 0.000 para ambas variables, lo que justificó el uso de estadísticos no paramétricos como el Rho de Spearman para la contrastación de hipótesis.

Tabla 7

Pruebas de Validez de Constructo (KMO y Bartlett)

Variable de Estudio	Medida de KMO	Aprox. Chicuadrado (Bartlett)	Sig. (Bartlett)
Robo Agravado	0.697	1604.492	.000
Poder Punitivo	0.744	691.335	.000

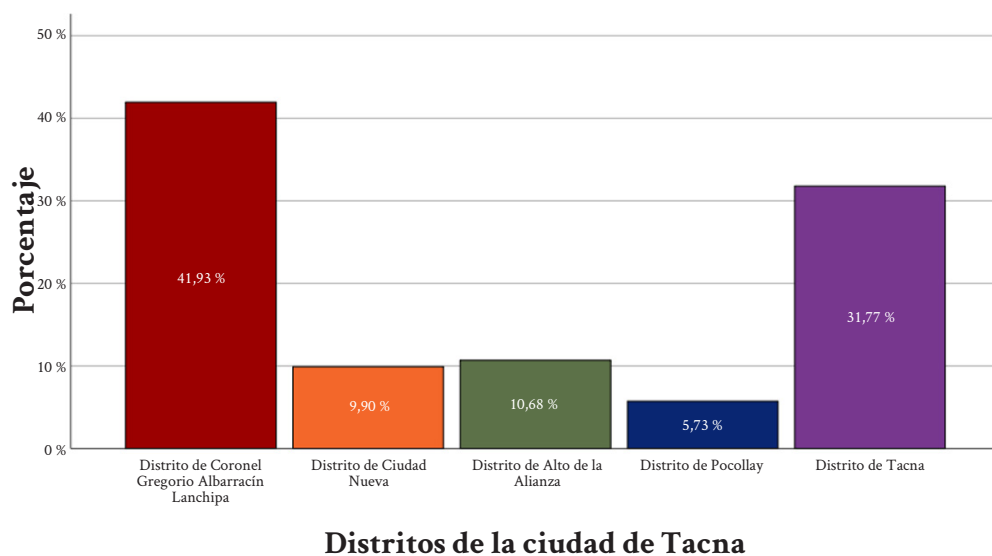
Nota: Datos obtenidos de las Tablas 14 y 17 de la investigación original (Valdivia, 2024, pp. 63, 67)

4.3.2 Estadísticas Descriptivas

El análisis descriptivo de la muestra ($n = 384$) reveló que la mayor parte de los encuestados residían en el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, representando el 41.93 % del total. La distribución geográfica completa de los participantes se presenta en la **Figura 3**.

Figura 3

Frecuencia relativa porcentual con datos agrupados según distritos de Tacna



Respecto a la variable “Robo Agravado”, el análisis de sus dimensiones muestra una percepción predominantemente negativa. En la dimensión “Prevención”, las respuestas se concentraron en las categorías “A veces hay prevención” (37.50 %) y “Casi nunca hay prevención” (36.72 %). En la dimensión “Aplicación de la Ley”, el 46.39% de los encuestados consideró que “a veces se aplica la ley”, mientras que un 34.11 % opinó que “casi nunca se aplica”. La **Tabla 8** resume las frecuencias de percepción para la variable agregada, donde la opinión mayoritaria (57.03 %) fue que “a veces

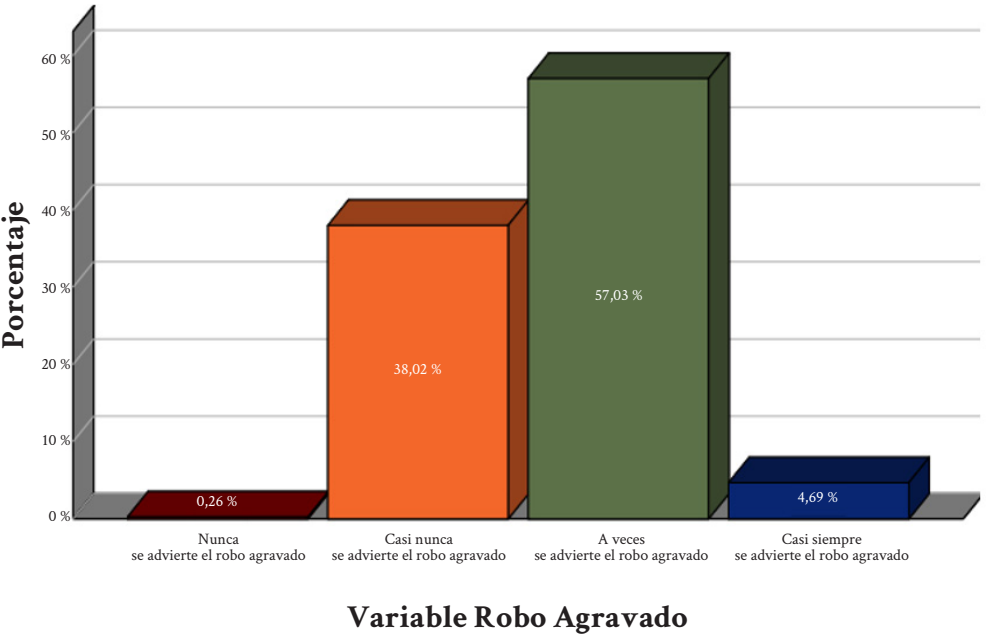
se advierte el robo agravado”. Este comportamiento general de la variable se visualiza en la **Figura 4**.

Tabla 8
Frecuencia de Percepción General de la Variable Robo Agravado

Nivel de Percepción		Frecuencia	Porcentaje (%)
Nunca	se advierte el robo agravado	1	0.26 %
Casi nunca		146	38.02 %
A veces		219	57.03 %
Casi siempre		18	4.69 %

Nota: Datos condensados de la Tabla 29 de la investigación original (Valdivia, 2024, p. 81).

Figura 4
Frecuencia relativa porcentual con datos agrupados según escala de valoración de la Variable Robo agravado



En cuanto a la variable “Poder Punitivo”, el análisis descriptivo de sus dimensiones arrojó los siguientes resultados. En la dimensión “Legal”, la percepción dominante (62.50 %) fue que “a veces se aplican las consecuencias legales”. Para la dimensión “Política”, las opiniones se dividieron entre “casi nunca son eficaces” (36.72 %) y “a veces son eficaces” (36.46 %). Finalmente, en la dimensión “Social”, el 57.55 % de los encuestados consideró que “a veces se consideran los aspectos sociales”. La **Tabla 9** presenta la distribución de frecuencias para la variable agregada, donde la percepción mayoritaria (59.90 %) fue que “a veces se aplica la potestad sancionadora”. La percepción general de esta variable se detalla en la **Figura 5**.

Figura 5

Frecuencia relativa porcentual de la variable Poder punitivo

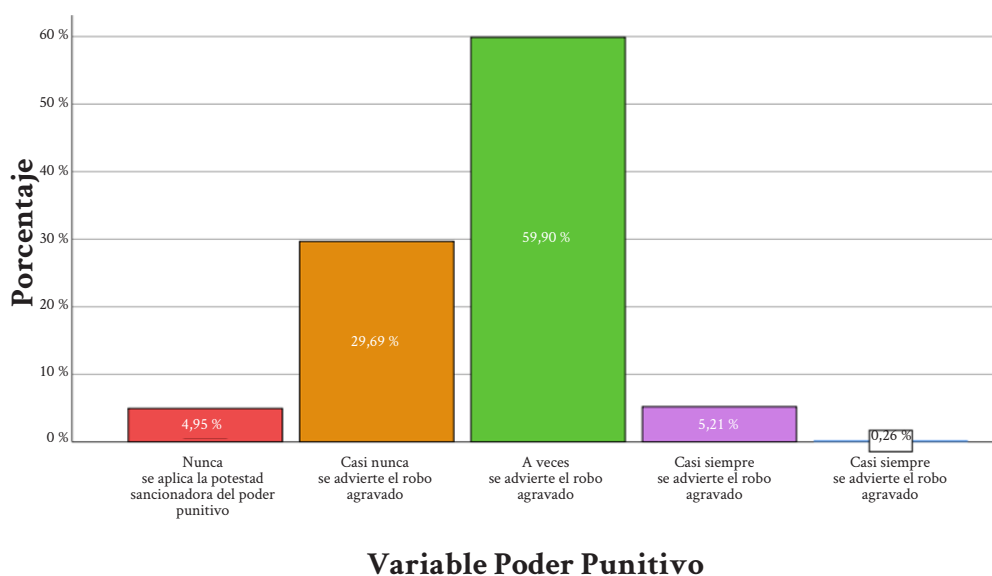


Tabla 9*Frecuencia de Percepción General de la Variable Poder Punitivo*

Nivel de Percepción		Frecuencia	Porcentaje (%)
Nunca	se aplica la potestad	19	4.90 %
Casi nunca		114	29.69 %
A veces		230	59.90 %
Casi siempre		20	5.21 %

Nota: Datos condensados de la Tabla 38 de la investigación original (Valdivia, 2024, p. 89).

4.3.3 Contraste de Hipótesis

La fase final del análisis consistió en la contrastación de las hipótesis mediante el coeficiente de correlación no paramétrico Rho de Spearman. Los resultados de estas pruebas se sistematizan en la **Tabla 10**. La hipótesis general, que postulaba una relación significativa entre el poder punitivo y el robo agravado, fue confirmada, obteniéndose un coeficiente de correlación positivo y significativo ($Rho = 0.220$, $p < 0.01$).

Para las hipótesis específicas, se encontraron los siguientes resultados. La primera hipótesis, que vinculaba la dimensión legal del poder punitivo con el robo agravado, arrojó una correlación positiva y significativa ($Rho = 0.207$, $p < 0.01$).

De manera similar, la segunda hipótesis, referente a la dimensión política, también mostró una correlación positiva y significativa ($Rho = 0.238$, $p < 0.01$).

Sin embargo, la tercera hipótesis, que evaluaba la dimensión social, no encontró una relación estadísticamente significativa ($Rho = 0.065$, $p > 0.05$), lo que llevó a aceptar la hipótesis nula para esta dimensión.

Tabla 10
Resultados del Contraste de Hipótesis (Correlación de Spearman)

Hipótesis	Variables Correlacionadas	Coefficiente (Rho)	Sig. (Bilateral)	Decisión
General	Poder Punitivo ↔ Robo Agravado	.220**	.000	Se rechaza H ₀
Específica 1	Dimensión Legal ↔ Robo Agravado	.207**	.000	Se rechaza H ₀
Específica 2	Dimensión Política ↔ Robo Agravado	.238**	.000	Se rechaza H ₀
Específica 3	Dimensión Social ↔ Robo Agravado	.065	.206	Se acepta H ₀

Nota: La tabla resume los resultados presentados en las Tablas 39 a la 42 de la investigación original (Valdivia, 2024, pp. 9195).

4.4 Discusión de resultados

La interpretación de los hallazgos empíricos del estudio sobre el poder punitivo en Tacna revela una compleja trama de percepciones y realidades que resuenan con debates más amplios sobre la cultura jurídica y la eficacia del control social en el contexto latinoamericano. Los resultados confirman de manera estadísticamente significativa las hipótesis que postulaban una relación directa entre las dimensiones legal y política del poder punitivo y la incidencia del robo agravado.

Específicamente, el análisis correlacional arrojó un coeficiente de Spearman de 0.207 ($p < 0.01$) para la dimensión legal y de 0.238 ($p < 0.01$) para la dimensión política, lo que evidencia que la ciudadanía de Tacna percibe el andamiaje normativo y las decisiones gubernamentales como factores preponderantes en la dinámica criminal (Valdivia et al., 2025). Sin embargo, esta percepción de centralidad del poder formal no debe ser interpretada como un indicativo de su eficacia o legitimidad.

Por el contrario, al contrastar estos datos con estudios sobre el funcionamiento interno del sistema judicial, emerge una explicación más matizada. La investigación de Pulcha (2024) en la vecina región de Moquegua, por ejemplo, constató una correlación positiva y moderada ($\rho = 0.519$) entre la “imputación concreta defectuosa” por parte del Ministerio Público y la infracción de los derechos fundamentales de los acusados.

Este hallazgo sugiere que el poder punitivo es percibido como altamente incidente no necesariamente por sus éxitos, sino por la visibilidad de sus fracasos procesales. Un sistema que inicia procesos penales de manera deficiente es, paradójicamente, un sistema muy “presente” en la vida de la comunidad, generando una percepción de actividad constante que, sin embargo, se asienta sobre la vulneración de garantías y la ineficiencia procesal.

Dicha constatación se torna aún más elocuente al considerar el contexto criminológico general de la región. El estudio macrocuantitativo de Inquilla et al. (2024), que analiza la morfología de la criminalidad en todo el Perú mediante análisis de clústeres, clasifica al departamento de Tacna en el grupo de “Nivel de Criminalidad Moderado”. Este dato introduce una paradoja fundamental: si la incidencia delictiva objetiva es moderada, ¿por qué la percepción ciudadana atribuye una influencia tan significativa al poder punitivo?

La respuesta parece yacer en la disonancia entre la realidad estadística y la construcción social del miedo, un fenómeno frecuentemente instrumentalizado por el populismo penal. Como demuestran Chaiña y Apaza (2024) en su análisis sobre el distrito judicial de Puno, el populismo penal prospera en escenarios de inseguridad percibida, promoviendo discursos de “mano dura” que afectan directamente la imparcialidad judicial y distorsionan la agenda de la política criminal (Trejo & Monserrate, 2024).

La alta sensibilidad de la población de Tacna hacia las dimensiones legal y política del poder punitivo podría, por tanto, ser un reflejo de la eficacia de estos discursos populistas, que focalizan la atención pública en la sanción y la represión como únicas soluciones viables, magnificando la relevancia del aparato formal del Estado en detrimento de otras aproximaciones al problema delictivo.

Este enfoque en el aparato formal del Estado, heredero de una cultura jurídica que privilegia el control social represivo sobre el preventivo, como lo describe Silva (2024), ofrece un marco explicativo para el hallazgo más contraintuitivo de la investigación de Valdivia et al. (2025): la ausencia de una correlación estadísticamente significativa entre la dimensión social del poder punitivo y el robo agravado ($Rho = 0.065$, $p > 0.05$). La hipótesis que postulaba una relación entre ambos constructos fue, en consecuencia, rechazada.

Este resultado, que a primera vista podría sugerir la irrelevancia de los factores comunitarios o participativos, adquiere una significación profunda cuando se interpreta a la luz de una crítica estructural al sistema de justicia. El análisis sistemático de sentencias realizado por García (2024) en el contexto español, por ejemplo, concluye que los tribunales, en la gran mayoría de los casos, no tienen en cuenta la situación de extrema vulnerabilidad económica de las personas procesadas.

Este fenómeno de “ceguera social” del sistema judicial, que se enfoca en el hecho punible de manera abstracta y descontextualizada, podría explicar por qué la ciudadanía no percibe la dimensión social como un factor incidente. Si las propias instituciones ignoran sistemáticamente el contexto social del delito y del delincuente, es lógico que la población replique esta percepción, concibiendo la justicia penal como un mero ejercicio de aplicación normativa y decisión política, desprovisto de componentes sociales.

Esta desconexión estructural se alinea con la teoría de la “selectividad penal” expuesta por Silva (2024), que postula que las instituciones del control social en América Latina han operado históricamente no como garantes de la justicia, sino como mecanismos para la criminalización de grupos sociales vulnerables.

Desde esta perspectiva, la dimensión social es deliberadamente neutralizada, ya que un enfoque preventivo y rehabilitador entraría en conflicto con la función latente del sistema: la gestión y exclusión de poblaciones consideradas “peligrosas” o “indeseables”. La percepción de la ciudadanía de Tacna, por tanto, no sería un error de juicio, sino un reflejo preciso de un sistema penal que, en su diseño cultural y operativo, ha marginado su propia dimensión social.

La consecuencia última de esta abdicación de la responsabilidad social por parte del Estado es la erosión del pacto social y la legitimación de formas alternativas de control.

Como evidencia el estudio de Rodas y Soto (2023) sobre la percepción de la justicia por mano propia, la desconfianza generalizada en la eficacia de las instituciones formales alimenta un ciclo que conduce a la ciudadanía a buscar soluciones violentas y para-estatales, en una clara manifestación de la crisis del Estado de Derecho. La insignificancia percibida de la dimensión social del poder punitivo es, en última instancia, el vacío que la JMP viene a ocupar.

Para clarificar la convergencia de estos hallazgos empíricos en el sur del Perú, la **Tabla 11** presenta una comparación de los resultados cuantitativos de los estudios de Tacna y Moquegua.

La discusión de estos resultados, a la luz del marco teórico y de los estudios comparativos, permite ofrecer una interpretación integral de los objetivos planteados.

Tabla 11
Síntesis Comparativa de Hallazgos Empíricos sobre la Justicia Penal en el Sur del Perú

Estudio y Región	Variable Analizada	Coefficiente (Rho)	Hallazgo Principal
Valdivia et al. (2025) – Tacna	Poder Punitivo (General) vs. Robo Agravado	.220**	Relación positiva y significativa
	Dimensión Legal vs. Robo Agravado	.207**	Relación positiva y significativa
	Dimensión Política vs. Robo Agravado	.238**	Relación positiva y significativa
	Dimensión Social vs. Robo Agravado	.065	Relación no significativa
Pulcha (2024) – Moquegua	Imputación Defectuosa vs. Infracción de Derechos	.519**	Correlación positiva moderada
	Dimensión Procesal vs. Infracción de Derechos	.292**	Correlación positiva débil

Nota: Se compara los coeficientes de correlación de Spearman de dos estudios en la región sur del Perú, evidenciando la significancia de las dimensiones formales del sistema penal y la problemática de su aplicación. $p < 0.01$.

El objetivo de analizar la incidencia del poder punitivo en Tacna se ha cumplido, revelando una percepción ciudadana que magnifica la relevancia de las dimensiones legal y política. Esta percepción, sin embargo, no parece sustentarse en una alta tasa de criminalidad objetiva (Inquilla et al., 2024), sino en una cultura jurídica represiva (Silva, 2024), amplificada por discursos de populismo penal (Chaiña & Apaza, 2024).

Asimismo, se ha evidenciado que la dimensión social es percibida como irrelevante, lo que se ha interpretado no como una falla de la ciudadanía, sino como un reflejo de un sistema judicial que es estructuralmente “socialmente ciego” (García, 2024) y procesalmente deficiente (Pulcha, 2024).

Esta ceguera social y la consecuente crisis de legitimidad del Estado abren la puerta a respuestas violentas como la justicia por mano propia (Rodas & Soto, 2023), completando un ciclo de desconfianza y disfuncionalidad.

En definitiva, la investigación de Valdivia et al. (2025), al ser contextualizada críticamente, no solo describe una percepción local, sino que diagnostica una patología profunda del sistema de justicia peruano, coherente con las lógicas de poder y control que la criminología del sur ha buscado desvelar (Iturralde, 2024).

4.5 Conclusiones

En síntesis, el análisis del poder punitivo en la provincia de Tacna, articulado a través del estudio empírico de Valdivia et al. (2025), ofrece un diagnóstico revelador sobre la cultura jurídica y las dinámicas del control social en el sur del Perú. Los hallazgos cuantitativos confirman de manera concluyente las hipótesis relativas a la incidencia de las dimensiones formal-estatales del castigo: la ciudadanía percibe que tanto la arquitectura legal (dimensión legal) como las decisiones gubernamentales (dimensión política) son factores significativos en la configuración del problema del robo agravado.

Esta percepción, sin embargo, no debe interpretarse como un respaldo a la eficacia del sistema, sino más bien como un reflejo de una cultura jurídica históricamente centrada en la acción represiva del Estado, una herencia de la matriz colonial del poder que prioriza el control formal sobre otras formas de regulación social, como lo sugiere el marco de la criminología del sur (Iturralde, 2024; Silva, 2024). La centralidad de lo legal y lo político en el imaginario colectivo se ve magnificada por discursos de populismo penal que, ante la percepción de inseguridad, promueven soluciones de “mano dura”, afectando la imparcialidad del sistema y enfocando el debate público exclusivamente en la sanción (Chaiña & Apaza, 2024).

De manera consecuente, el hallazgo más elocuente del análisis es la refutación de la hipótesis que vinculaba la dimensión social con el delito, constatándose su falta de significancia estadística. Esta aparente irrelevancia de los factores comunitarios, lejos de ser un fenómeno aislado, encuentra una explicación estructural en las prácticas del propio sistema de justicia. Investigaciones comparadas, como la de García (2024) en el contexto español, han evidenciado una tendencia de los tribunales a ignorar la vulnerabilidad socioeconómica de los procesados, operando con una suerte de “ceguera social” que despoja al delito de su contexto. Este proceder se alinea con la noción de una “selectividad penal” que criminaliza a grupos vulnerables sin atender las causas estructurales de su comportamiento (Silva, 2024).

Por tanto, la percepción ciudadana en Tacna podría ser un fiel reflejo de un sistema que, en la práctica, ha vuelto irrelevante su propia dimensión social. Esta desconexión se agrava por deficiencias procesales internas, como demuestra el estudio de Pulcha (2024) en Moquegua, donde la “imputación concreta defectuosa” vulnera sistemáticamente los derechos fundamentales, generando una percepción de un sistema activo pero injusto.

En última instancia, el conjunto de evidencias discutidas a lo largo de este capítulo converge en un diagnóstico de crisis de legitimidad. La percepción de ineficacia del sistema penal, documentada por la alta demanda de punición a pesar de una tasa de criminalidad objetivamente moderada en la región (Inquilla et al., 2024), genera un profundo ciclo de desconfianza. Este ciclo, a su vez, legitima respuestas para-estatales como la justicia por mano propia, que representa la negación misma del pacto social y del monopolio estatal de la violencia (Rodas & Soto, 2023).

El poder punitivo, aunque central en el discurso público, se revela como una herramienta de doble filo: su ejercicio deficiente y socialmente ciego no solo fracasa en contener la criminalidad, sino que activamente socava las bases de su propia legitimidad, fomentando el desorden que pretende

combatir. La investigación sobre Tacna, por ende, trasciende su contexto local para ofrecer una radiografía de las tensiones que definen la justicia penal en gran parte de la región: un poder formal omnipresente en la percepción, pero profundamente ausente en su capacidad de generar una seguridad justa y socialmente integrada.

CAPÍTULO V

REFLEXIONES FINALES

A la luz de los hallazgos expuestos a lo largo de esta obra, la compleja relación entre el poder punitivo y la criminalidad en el sur del Perú se revela no como una simple correlación, sino como una paradoja sintomática de una crisis de legitimidad más profunda. La síntesis dialéctica de los diversos estudios analizados permite articular un modelo explicativo que trasciende las conclusiones de cada investigación individual. El punto de partida es el hallazgo central del análisis empírico en Tacna, que constató una percepción ciudadana enfocada en la significancia de las dimensiones legal y política del poder punitivo, mientras que su dimensión social resultaba estadísticamente invisible (Valdivia et al., 2025).

Este dato, aparentemente contradictorio en una región con índices de criminalidad objetivamente moderados (Inquilla et al., 2024), encuentra su explicación causal en la disfuncionalidad interna del sistema judicial. La investigación en la vecina región de Moquegua demuestra una correlación directa entre una práctica de “imputación concreta defectuosa” y la vulneración de derechos fundamentales (Pulcha, 2024), sugiriendo que la ciudadanía percibe como “activo” un poder que, en realidad, es procesalmente ineficaz y lesivo.

Esta ineficiencia se enmarca en una cultura jurídica históricamente selectiva, que tiende a ignorar la vulnerabilidad social de los procesados (García, 2024; Silva, 2024), y es exacerbada por discursos de populismo penal que instrumentalizan el miedo para justificar políticas de mano dura (Chaiña & Apaza, 2024). En consecuencia, la percepción de un poder punitivo omnipresente no refleja su fortaleza, sino la resonancia de sus fallas estructurales.

Esta confluencia de disfunciones permite formular un modelo teórico que podría denominarse el **“Círculo Vicioso de la Legitimidad Penal en el Contexto Andino”**. Este modelo se inicia con (A) una ineficacia estructural del sistema de justicia, anclada en una cultura jurídica más orientada a la represión que a la prevención. Dicha ineficacia se manifiesta en (B) fallos procesales concretos, como imputaciones deficientes, que minan la confianza en el debido proceso. Este ambiente de frustración es (C) explotado por el populismo penal, que desvía el debate público hacia soluciones punitivas simplistas, ignorando las causas sociales del delito. Como resultado, (D) la percepción pública se focaliza en las dimensiones legal y política del poder estatal, demandando mayor severidad, mientras que la dimensión social se vuelve irrelevante, tal como lo constató el estudio de Valdivia et al. (2025).

Esta crisis de legitimidad, donde el Estado es percibido como ineficaz, (E) abre un espacio para la emergencia de formas de violencia para-estatal, como la justicia por mano propia (Rodas & Soto, 2023). Finalmente, (F) el caos social resultante es utilizado nuevamente por los actores populistas para demandar un poder punitivo aún más autoritario, reiniciando y reforzando el ciclo. Este modelo propone que el poder punitivo y la desconfianza social no son simplemente variables correlacionadas, sino engranajes de un mismo mecanismo que se retroalimenta.

En consecuencia, las implicaciones de este diagnóstico sistémico trascienden las recomendaciones aisladas. No basta con proponer reformas procesales para mejorar la calidad de las imputaciones, si no

se aborda simultáneamente la cultura institucional que las produce. Las políticas criminales futuras, para ser verdaderamente efectivas, deberían orientarse a romper este círculo vicioso. Esto exigiría una estrategia integral que combine el fortalecimiento de las garantías del debido proceso con la creación de mecanismos de “cortafuegos” institucionales contra la influencia del populismo penal en la judicatura.

Más importante aún, implica una re-inversión deliberada en la “dimensión social” del control del delito, no como un apéndice secundario, sino como el pilar fundamental para reconstruir la legitimidad del Estado. Esto supone transitar de un paradigma meramente punitivo a uno que priorice la prevención, la justicia restaurativa y la atención a las causas estructurales de la violencia, en línea con los postulados de una criminología crítica y situada (Iturralde, 2024).

Proyectando este análisis hacia el futuro, la agenda de investigación debe complejizarse para incorporar nuevos desafíos. La creciente digitalización del delito y la investigación introduce una nueva capa de opacidad y potenciales vulneraciones de derechos, donde la capacidad técnica del Estado para manejar la evidencia digital (Mendoza, 2024) se convierte en un factor crítico que puede agravar o atenuar el ciclo de desconfianza.

Futuros estudios deberán explorar, con enfoques tanto cuantitativos como cualitativos, cómo estas nuevas realidades tecnológicas interactúan con las culturas jurídicas locales y las percepciones ciudadanas. La tarea de construir sistemas de justicia más eficaces y legítimos en América Latina demanda un compromiso continuo con una investigación que sea empíricamente rigurosa, teóricamente sofisticada y, sobre todo, epistemológicamente consciente de las complejas herencias históricas y los desafíos contemporáneos que definen la región.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigacion, introduccion a la metodologia cientifica*. Caracas: EPISTEME, CA. [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=W5n0BgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA9&dq=Arias,+F.+G.+\(2012\).+El+proyecto+de+investigacion,+introduccion+a+la+metodologia+cientifica.+Caracas:+EPISTEME,+CA.&ots=kZnIgptsp7&sig=QpaF1s9gd1uOQv3DI5VZEwlbO1k](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=W5n0BgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA9&dq=Arias,+F.+G.+(2012).+El+proyecto+de+investigacion,+introduccion+a+la+metodologia+cientifica.+Caracas:+EPISTEME,+CA.&ots=kZnIgptsp7&sig=QpaF1s9gd1uOQv3DI5VZEwlbO1k)
- Chaiña, E., & Apaza, S. (2024). *El principio de imparcialidad y el populismo penal en el distrito judicial de Puno, 2024* [Tesis de pregrado, Universidad José Carlos Mariátegui]. <http://repositorio.ujcm.edu.pe/handle/20.500.12819/2601>
- Durán, C., & Égüez, E. (2024). El control social informal como estrategia para la promoción de la seguridad ciudadana y la prevención de los delitos en Ecuador. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 7(1), 68-78. <http://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/668>
- García, I. (2024). Revisión sistemática de sentencias de personas en situación de sinhogarismo en los tribunales penales españoles (años 2016-2020). *Revista Española de Investigación Criminológica*, 22(1), e878. <https://reic.criminologia.net/index.php/journal/article/download/878/404/6443>

- Hessling, F., Gonza, C., & Durán, P. (2024). (In)seguridad energética, infraestructura y criminalización: entre la autogestión de derechos y el poder punitivo. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (40), 63–81. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1390-42992024000300063
- Inquilla, J., López, M., Catacora, E., & Flores, E. (2024). La morfología de la criminalidad urbana en el Perú: un análisis de tendencias, niveles y factores de riesgo. *Andamios*, 21(55), 411–435. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-00632024000200411&script=sci_arttext
- Iturralde, M. (2024). Volver la mirada al sur. Una criminología para América Latina *Revista de Estudios Sociales*, 88(2), 3-19. <https://journals.openedition.org/revestudsoc/56204>
- Orozco, J., & Díaz, A. (2018). ¿ Cómo redactar los antecedentes de una investigación cualitativa? *Revista electrónica de conocimientos, saberes y prácticas*, 1(2), 66-82. <https://revistas.uraccan.edu.ni/index.php/recsp/article/view/1262>
- Martínez, R., & Bruzón, C. (2024). Los bienes jurídicos colectivos en el derecho penal cubano. Su análisis desde el derecho comparado. *Derecho Global. Estudios sobre Derecho y Justicia*, IX(27), 417–430. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2448-51362024000200417&script=sci_arttext
- Mendoza, M., & Lozano, S. (2023). *Percepción de la efectividad del sistema de penas y reincidencia delictiva en la región policial de San Martín Tarapoto, 2023* [Tesis de pregrado, Universidad Científica del Perú]. <http://repositorio.ucp.edu.pe/items/52c33ca3-826a-40db-9b71-39d9d328e810>

- Mendoza, M. (2024). Interpretación y Desafíos de la Evidencia Digital en la Investigación Criminal. *Código Científico Revista De Investigación*, 5(E3), 480–498. <http://revistacodigocientifico.itslosandes.net/index.php/1/article/view/328>
- Pelekais, C., El Kadi, O., Seijo, C., & Neuman, N. (2015). El ABC de la investigación. Guía didáctica. In *Ediciones Astro Data*.
- Pulcha, B. (2024). *Imputación concreta e infracción de los derechos fundamentales de los imputados por el Ministerio Público, Moquegua 2023* [Tesis de pregrado, Universidad José Carlos Mariátegui]. <http://3.17.44.64/handle/20.500.12819/3052>
- Rodas, J., & Soto, M. (2023). *Percepción de Aplicación de la Ley Penal y Justicia Por Mano Propia, en Estudiantes de la Universidad Señor de Sipán, Chiclayo, 2023* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/13667>
- Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. México : McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Silva, G. (2024). Crisis y transformaciones en el control social penal en el contexto de la cultura jurídica colombiana. *Cultura Latinoamericana*, 39(1), 156-192. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9742848>
- Supo, J. (2014). Cómo elegir una muestra: Técnicas para seleccionar una muestra representativa. *Perú: Bioestadístico*.
- Supo, J. (2014). Cómo probar una hipótesis. *El ritual de la significancia estadística. Arequipa: Bioestadístico EIRL*. <https://medicinainternaaldia.wordpress>.

com/wp-content/uploads/2014/04/libro-cc3b3mo-probar-una-hipc3b2tesis-dr-josc3a9-supo.pdf

Supo, J. (2014). *Seminario de investigación científica. [Internet]. Arequipa, Perú: Bioestadístico. com; 2013.*

Supo, J. (2015). *Cómo empezar una tesis*. Bioestadístico Eirl. https://www.academia.edu/download/36351224/Jose_Supo_-_Como_empezar_una_tesis.pdf

Supo, J. (2015). *Taxonomía de la investigación*. Bioestadístico EIRL.

Trejo, M., & Monserrate, R. (2024). *El préstamo a razón de la coacción y la política criminal en Lima Sur 2023* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/3151>

Valdivia, R., Atahuasi, J., & Chávez, W. (2025). El poder punitivo y su incidencia en el robo agravado en Tacna. *Tribunal. Revista en Ciencias de la Educación y Ciencias Jurídicas*, 5(11), 573-587. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/3151>

